



1

9

9

7

**PROPUESTA
AL
CONGRESO
NACIONAL
DE
EDUCACION**

**MOVIMIENTO DE
RECUPERACION GREMIAL Y
RENOVACION PEDAGOGICA**

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PROPUESTA DEL MOVIMIENTO DE RECUPERACION GREMIAL Y RENOVACION PEDAGOGICA

1.- La Educación Chilena en el Actual Contexto cultural, productivo, científico y tecnológico.

Producto de la política económica neoliberal impuesta en el país por la dictadura militar, profundizada por el Gobierno actual, por el Fondo Monetario Internacional, por el Banco Mundial (que representa los intereses de los países más ricos) y las transnacionales, la educación chilena ha sufrido profundos cambios en los últimos 17 años.

Frente a este sistema educacional funcional al modelo económico, estamos por una educación pública y gratuita, dependiente del Ministerio de Educación y con una administración descentralizada para que le des solución a las necesidades propias de la región, zona o comuna donde se desarrolle.

Esta educación debe tener una concepción de sociedad y hombre, solidaria, participativa con un enfoque constructivista crítico en su curriculum y que desarrolle las capacidades, de comprensión, reflexión y crítica, fomentando valores que se contrapongan a las visiones de

competitividad, egoísmo y personalismo que entrega el modelo económico actual, y que se replica en las escuelas.

Esta educación descentralizada en su gestión, debe resolver la problemática de las etnias y la enseñanza de su lengua y cultura originaria en las zonas donde se encuentran, y la problemática del trabajo post-estudios, que se dan en zonas rurales, centros industriales o de servicios que se sitúan en las grandes ciudades.

Una educación que entregue valores de respeto y defensa del ser humano, de su entorno físico, equilibrio ecológico y desarrollo cultural. La educación actual entrega normas y no valores; debemos contribuir al desarrollo de la persona mediante el trabajo y el estudio, en el campo científico-tecnológico, para la constante transformación y protección de la naturaleza con una clara orientación ética.

La educación requiere que el país invierta en investigación científica y tecnológica, para que no seamos meros repetidores o copiadores de experiencias que, nos imponen más pobreza material y cultural, producto de la dependencia transnacional, tanto en el campo económico como en el científico cultural.

Sin cambios profundos en la educación, el país se encontrará indefenso culturalmente, al choque que provocará la globalización económica y la incorporación en tratados comerciales supranacionales.

La democratización que el país necesita, guarda estrecha relación con las posibilidades de avanzar en la solución a la crisis de la Educación Chilena.

En tanto persistan trabas antidemocráticas en lo político institucional, los obstáculos para una reforma democrática

ca del Sistema Nacional de Educación serán enormes.

Por lo mismo, cualquier discusión respecto de la educación chilena, debe considerar el impulso de un acuerdo democrático nacional, de amplios sectores políticos y sociales, que considere a lo menos, cambiar el actual sistema electoral que burla la soberanía popular.

Respaldar la Reforma Laboral propuesta por la CUT, garantizar una justa redistribución del ingreso, que asegure el aumento del presupuesto educacional y las reformas al poder judicial, que consideren la verdad total y la justicia plena.

Queremos un Chile no dependiente, inserto en el mundo, pero con identidad propia y que aporte su experiencia de conocimiento y cultura al desarrollo universal.

2.- Identificación de las necesidades de aprendizaje de los alumnos como soporte de una política educacional.

Las visiones economistas y productivas han llevado a la educación chilena actual a entregar valores sólo competitivos y de eficiencia, que orienta a la educación enfocada al desarrollo económico y la productividad, más que a la formación de un ser social humanista, con principios éticos.

Lo que se debe enseñar o lo que deben aprender los educandos está en directa relación con el concepto de hombre que se quiere formar para una determinada sociedad.

Los programas de estudios fueron diseñados en la época de la dictadura militar, bajo su concepción ideológica y psicológica conductista, que con el tiempo y el desarrollo cien-

tífico y tecnológico en este momento son obsoletos. Esto significa que enseñamos contenidos cuyos fundamentos no se encuentran acordes con el tiempo y la realidad actual.

La sociedad chilena y sus educadores no han participado en el diseño de los planes y programas actuales.

Creemos que la construcción de los planes y programas debe ser participativo, se deben crear los mecanismos para que la comunidad escolar entregue su propuesta, que siempre representa una visión práctica e interna de las escuelas, reflejando la problemática sociocultural del lugar donde se encuentra.

La supuesta Reforma que el Gobierno actual propone sólo altera la forma y no el contenido cultural de planes y programas; pasa de un sistema curricular centralizado a uno descentralizado, manteniendo la política heredada de la dictadura; además pretende consultar los objetivos educacionales de la enseñanza media, sin que los maestros tuviesen participación en la elaboración de ellos.

Concluimos que: el **qué** se enseña y el **para qué** se enseña, sigue orientado a la formación de un hombre productivo, un insumo reconvertible, acorde al modelo económico; este concepto debe ser cambiado por el de un ser solidario, humanista, crítico, participativo, activo y con profundo respeto por el ser humano y su entorno natural.

3.- Curriculum y prácticas pedagógicas:

Consecuencia en los procesos de enseñar y aprender.

El curriculum tiene directa relación con el concepto de hombre que se quiere formar dentro de una sociedad. Las prác-

ticas pedagógicas, son el conjunto de acciones para lograr la formación de este determinado tipo de hombre que se prefigura en el curriculum.

El curriculum y las prácticas pedagógicas, están en crisis porque mantienen una visión verticalista y un concepto de hombre productor, egoísta, competitivo e individualista.

El MRG propone para el bien de la sociedad chilena un concepto de hombre, orientado a la formación de un ser crítico, activo, reflexivo, solidario; que rescate los valores nacionales, con un respeto hacia los Derechos Humanos y la naturaleza, y que tenga como objetivo avanzar hacia la construcción de una sociedad verdaderamente democrática, libre de los amarres autoritarios.

Es un hecho que en gran medida el problema educativo pasa por el aula, y que parte de él tiene que ver con los métodos utilizados por los trabajadores de la educación y que son parte de una tradición pedagógica, producto de la transmisión cultural docente y de las condiciones profesionales y laborales en que trabajan los profesores. Es decir, en su práctica pedagógica aplican la herencia didáctica que recibieron como estudiante: el profesor enseña como a él le enseñaron, cuando estudió en la enseñanza básica, media y superior; además de trabajar con los recursos mínimos que dispone.

En cuanto a las prácticas pedagógicas, éstas deben ser coherentes con el curriculum y en el aula se debe respirar un aire creativo, ser un lugar de interacción, tribuna para los educandos, donde manifiesten sus inquietudes, que el educador canalizar. El Profesor debe transformarse en un formador de conciencia cívica, no debe ser un profesional neutro, inhibiéndose de cuestionar la realidad.

4.- Proyecto Educativo Institucional por Establecimiento.

Los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la Educación chilena (OF/CM) y la Reforma Educacional, establecen la creación de los proyectos educativos por establecimientos.

Según la visión del Gobierno, estos proyectos estarían en la línea del mejoramiento de la calidad de la Educación y de la integración en la modernidad.

Lo cierto es que, más allá de la participación de la comunidad en la elaboración de estos proyectos y la oportunidad que la propia comunidad construya los planes y programas está el problema de la equidad y la calidad de la educación.

De hacerse efectiva esta política, se contará con tantos proyectos como establecimientos existen en el país, haciendo imposible el volver a reestructurar un Sistema Nacional de Educación, que resuelva los problemas nacionales y no particulares, de ciertas escuelas en algunas comunas.

Por otro lado, la calidad de estos proyectos, dependerá directamente de los recursos económicos y técnicos con que se cuente; de tal manera que se corre el peligro de estratificar aún más la educación, creando incluso colegios de élite dentro de sectores de pobreza, como es el caso del Proyecto Montegrande, es decir, insistir siempre en la focalización de los recursos y no en mejorar el sistema en forma global.

El MRG, sin restarse a la construcción de estos proyectos por establecimientos, está por ampliar el marco de esta planificación, en la idea de construir los proyectos educati-

vos por comuna y región o planes comunales y regionales de educación; que contemple una planificación estratégica a largo plazo, con un fundamento ideológico reflejo de las mayorías, principal responsabilidad de los compañeros profesores, apoderados, dirigentes sociales y juventud.

5.- Educación, Estado, Sociedad y Familia.

Responsabilidades y Derechos.

En el centro de los problemas que tiene el sistema educativo, está el papel que juega el Estado frente a este sector. Desde la perspectiva del poder político y económico, la educación es una función que ya no depende del estado, sino que éste es quien la subvenciona y que son los sostenedores o dueños de establecimientos, quienes tienen la tuición completa de la gestión educacional.

El Estado se reserva para sí sólo la función reguladora técnica, que también comienza a desperfilarse, a partir de la formulación de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos por establecimiento.

Por lo tanto, lo que se conocía como **Estado Benefactor** es hoy **Estado Subsidiario**, asumiendo que el instrumento más equitativo para luchar contra la injusticia social es la subvención en todos los ámbitos sociales: el Ministerio de la Vivienda ya no entrega casas ni departamentos, sino que otorga subsidios habitacionales para completar el ahorro previo.

Los estudiantes valen lo que aportan por asistencia y, por lo tanto, el monto de la subvención y completan este aporte los padres, a través del Financiamiento Compartido.

En el plano de las responsabilidades, según la derecha,

debe ser la Familia quien eduque y entregue valores, la Iglesia establece qué debe ser la Familia y la Sociedad.

Nuestro Movimiento postula que la educación y la entrega de valores es responsabilidad del Estado y la Familia, principalmente. Debemos salir al paso de las concepciones de la derecha en relación a que sólo la familia debe educar, porque en una sociedad como la actual, que mantiene grandes sectores de pobreza económica, social y espiritual, es imposible que exista equidad, valores y modelos que inspiren la formación del bien común en sus integrantes.

Es falso que la intervención del Estado en la formación coarte la libertad individual, más si proponemos que el curriculum, las prácticas pedagógicas y los planes y programas sean fruto de la participación de toda la sociedad y se inspiren en visiones humanistas y de bien común.

En una educación democrática, todos los sectores deben participar en la formación de los niños y jóvenes.

6.- Educación Pública y Privada. Financiamiento y Gestión.

Los cambios políticos y económicos impuestos por la dictadura militar y mantenidos y profundizados por los Gobiernos de la Concertación, alcanzaron a la administración, gestión y financiamiento del Sistema Nacional de Educación.

Es así como de un **Estado Docente**, solidario y benefactor, se implementó un **Estado Subsidiario**, que abandonó su rol y funciones esenciales en el sistema educacional.

De la Educación Pública Gratuita, sólo quedan los estable-

cimientos municipales, con una pésima administración y gestión, y amenazadas por el Financiamiento Compartido, la autogestión y la Privatización. Medidas concebidas para paliar el déficit económico de la Educación Municipal (\$30 mil millones).

El Gobierno no está interesado en fortalecer la educación pública, reconociendo que se necesita invertir más recursos; sólo insiste en la política de proyectos, que consolida aún más la educación clasista, que sirve a los objetivos del modelo actual.

El MRG insiste en la necesidad de un Estado Docente moderno y descentralizado, que sea capaz de volver a retomar las funciones indelegables que jamás debió dejar en manos privadas, como son: la organización, planificación, financiamiento, supervisión y evaluación del Sistema Educacional.

En relación a la **Educación Particular Subvencionada**, que tiene carácter de privada, pero que está subvencionada por el Estado, el control de los fondos que recibe debe estar en manos de un organismo fiscalizador, similar al que regula, en otros ámbitos, determinadas actividades económicas. Somos partidarios de la creación de una **Superintendencia de Cooperadores de la Función Educativa del Estado**, que sea contralora de los ingresos, inversiones y ganancias de las empresas educacionales. Esta entidad debe fiscalizar y regular los excedentes presupuestarios, exigir niveles de inversión de esas ganancias e impedir, legalmente, la utilización de los dineros de todos los chilenos para el enriquecimiento de unos pocos.

De igual manera, en lo inmediato, debemos exigir modificaciones a la legislación, para que la Contraloría General

de la República fiscalice la utilización de los recursos de las Corporaciones Municipales, de la misma manera como lo hace con los **DAEM**. Ello obligaría a esas Corporaciones a un manejo transparente e impediría los excesos que ocurren con el uso de los dineros.

Con respecto al financiamiento de Sistema de Educación, en primer lugar debemos rechazar el Financiamiento Compartido y la venta de las empresas del Estado, como alternativas para aumentar los recursos para el sistema. Es el Estado quien debe entregar los recursos necesarios, explorando otros caminos como son: gravar con un impuesto patrimonial a las grandes empresas privadas (nacionales y transnacionales), disminuir el presupuesto de las FF.AA., reasignar el 10% de las ventas de CODELCO. Se trata de crear un Fondo Nacional de Educación, donde los recursos no salgan de los más pobres y menos de la venta de empresas estatales.

7.- Descentralización: Consecuencias Administrativas, Curriculares y Pedagógicas para el Sistema.

El concepto de modernización y descentralización como políticas de Gobierno, significan en la práctica privatización.

El Estado en su concepción político-ideológica abandonó todas las funciones que poseía anteriormente en el Sistema Educativo.

El proceso de Municipalización no constituye en sí una real descentralización del Sistema Educativo, dado que constituía el paso intermedio para la privatización de los Establecimientos Municipales. Bajo esta concepción, el Gobierno ha implementado una serie de medidas que se orientan hacia una privatización disfrazada, como son: el

Financiamiento Compartido, la Autogestión, el Autofinanciamiento, la entrega en Comodato de los colegios a Corporaciones privadas, llamados a licitaciones de escuelas, y el caso extremo de cierre de escuelas, como el colegio El Libertador, en la comuna de Ñuñoa.

La descentralización administrativa, curricular y pedagógica desnuda el concepto de clase con que este sistema divide a la sociedad. Los ricos y sus comunas poseen educación en calidad e infraestructura propia de la modernidad tecnológica; las comunas pobres tienen todo de mala calidad.

Para revertir las graves consecuencias de la descentralización, llevada a cabo por la Dictadura y mantenida por el Gobierno actual, proponemos un sistema de administración de la educación verdaderamente descentralizado, en la que el Estado adopte su política y organización, incluido el MINEDUC, con la creación de Consejos de Educación en las Regiones, Provincias y Comunas, con capacidad de decisión en las políticas generales y particulares de acuerdo al ámbito de acción: funcionamiento, administración de establecimientos e infraestructura, administración de personal, equipamiento, mantención y desarrollo.

Estos Consejos de Educación estarán formados fundamentalmente por representantes de: MINEDUC, Organizaciones de Trabajadores de la Educación, Centros de Padres y Apoderados, Organizaciones Estudiantiles, Central Unitaria de Trabajadores y Organizaciones Sociales de la comunidad.

Se debe establecer, mediante un decreto, el reglamento, la organización y el funcionamiento de estos Consejos, como también, los mecanismos de elección o designación

de sus representantes.

Esta propuesta se sustenta en que la descentralización tiene como elemento fundamental la participación de los más amplios sectores de la comunidad, lo que en sí representa un paso en la democratización de la enseñanza.

Se hace necesario, además, la democratización del Consejo Nacional de Educación con representatividad de las instituciones de Educación y los organismos de trabajadores. Junto con ello, se propone la creación de un Consejo de Desarrollo Educacional, como organismo asesor del Consejo Nacional de Educación, que tenga como función la planificación nacional de la educación.

En lo curricular - pedagógico, proponemos que aun cuando las escuelas elaboren su propio proyecto curricular, éste debe estar dentro de una planificación mayor, como es la comuna y la región; de tal manera de no perder la unidad nacional del Sistema Educativo.

8.- Rol del Estado en la Evaluación del Sistema Educativo.

El Estado como proveedor de los recursos financieros y responsable ante la sociedad de la educación que se imparte, está obligado a realizar la evaluación de ella.

Lo cierto es que no vemos que el Gobierno realice una evaluación objetiva y confiable de los recursos que invierte, de las metas y objetivos del sistema, como tampoco de

la calidad de la educación.

Los instrumentos como el SIMCE, PAA, no son indicadores reales, pues, no contemplan una serie de variables en la formación educativa, esencialmente el factor socio-económico de los alumnos.

Apreciamos una contradicción entre las estadísticas oficiales, que indican avances y logros, con la realidad objetiva que viven los docentes y los padres y apoderados, que advierten que el sistema no está entregando los valores y conocimientos que la sociedad requiere y la calidad de la educación está lejos de los que hoy exige la ciencia y la tecnología.

Coherente con los planteamientos de los temas anteriores, establecemos que la evaluación debe partir por el aula, la escuela, la comuna y región, con amplia participación de la comunidad. Los instrumentos de evaluación deben responder a los objetivos de cada nivel, sin oponernos a la aplicación de una evaluación nacional, que permitirá la visión global del sistema.

9.- Condiciones de Trabajo del Sector Docente: Salario, Condiciones Laborales. Marcos Jurídicos.

En este tema debemos ser categóricos en afirmar que el mejoramiento de la calidad de la educación está en directa relación con mejores condiciones económicas, profesionales y laborales de los trabajadores de la Educación.

El diagnóstico que hacemos, es que, históricamente y en último tiempo, los trabajadores de la educación, habían trabajado en tan malas condiciones económicas y profesio-

nales, como sucede actualmente.

Lo más grave de toda esta situación, es que el Gobierno, no tiene la voluntad política de modificar lo que existe; es más, se insiste en una política salarial ligada a la productividad, con incentivos individuales ligados a la calificación; todo esto dentro de la flexibilidad laboral, que pretende imponer el modelo económico de la Concertación. Por otro lado, el Gobierno, no permite la participación de las organizaciones del magisterio en la elaboración de las Leyes y Normas Laborales que afectan a los trabajadores, razón por la cual toda la legislación laboral favorece ampliamente al sector patronal (Municipios, Corporaciones, Sostenedores Privados).

Según este cuadro, los desafíos son entonces, fortalecer al máximo las organizaciones del magisterio, crearlas en aquellos sectores donde no existan e iniciar un proceso de movilización que permita perfeccionar el Estatuto Docente, y lograr en lo económico el Acuerdo Magisterial, que quedó pendiente en la negociación del año 1996.

En lo relativo al Estatuto Docente, éste debe ser el marco jurídico que se aplique a todos los profesores, sin distinción y en toda su integridad, para terminar con las diferencias y discriminaciones entre los docentes que cumplen la misma función. Se debe llegar a la elaboración de un nuevo estatuto de la Profesión Docente, una verdadera carrera Profesional, que considere escalafones, grados, ascensos y movilidad en sentido horizontal y vertical.

En lo puntual, la ley 19.070 cambiada, debe asegurar la estabilidad en el cargo (terminar con el profesor a contrata); una carrera funcionaria, que asegure la incorporación,

permanencia y salida del sistema, con un sueldo digno acorde a la función profesional que se realiza.

Dentro del mejoramiento de la calidad de vida de los profesores, es necesario considerar el problema de la salud y el bienestar social, en la idea de recuperar el Hospital del Profesor y SERBIMA.

En la idea de recuperar el Hospital, debemos ser capaces de hacer propuestas, como por ejemplo una subvención estatal, convenio con la CUT, con Federaciones y Confederaciones, otros gremios, etc.

10.- Formación y Perfeccionamiento Docente

Actualmente las carreras de Pedagogía, no son atractivas para los alumnos que egresan de la enseñanza media, fundamentalmente por las bajas remuneraciones y las pésimas condiciones en que se trabaja.

Sumando a esto, la formación que se entrega en las Universidades es deficiente, y paulatinamente se ha ido perdiendo el carácter universitario de la profesión, dada la gran cantidad de institutos que imparten carreras de pedagogía. Junto con esto, no existe una política de perfeccionamiento, que permita que los docentes se capaciten en metodologías innovadoras y en sus propias especialidades. Lo que hoy se entrega como perfeccionamiento está orientado a satisfacer aspiraciones individuales y no de la escuela o el liceo y por su alto costo no está al alcance de todos los profesores. En suma este importante elemento de la función educativa ha sido entregado a las leyes de mercado. En este tema, es necesario unir la vocación con las expectativas laborales y económicas; como también la

responsabilidad que debe asumir el estado en la formación docente y en la formulación de una política de perfeccionamiento. Postulamos la creación de una Escuela Nacional de Pedagogía, con rango de Universidad, que entregue una formación de calidad, tanto en los programas de educación como de asignaturas. Estas carreras de pedagogía, deben ser gratuitas para los mejores alumnos, los aranceles deben ser de acuerdo al factor socio económico, considerando becas completas, inclusive la gratuidad.

Con respecto al perfeccionamiento, este debe ser gratuito, dentro de la jornada de trabajo y que responda a las necesidades del aula, de la escuela, y la comuna. Debe tenderse a planificar programas de perfeccionamiento masivo (comunal).

11.- Evaluación del Desempeño Docente.-

El tema de las calificaciones en los docentes ha sido postergado, no sólo por las observaciones que ha realizado el Colegio de Profesores, a este reglamento, sino que, también, por ser un tema complejo, difícil de implementar y que produce una gran resistencia en los profesores.

El reglamento de calificaciones presentado por el MINEDUC, establece una calificación punitiva, que no está unida al mejoramiento del trabajo profesional, como tampoco a un mejoramiento económico, a través de una carrera funcionaria. Se debe tener un concepto de evaluación más que de calificación, siendo Ésta última el subproducto administrativo de un proceso evaluativo. También es complejo, en este tema, el determinar ¿qué se evalúa y quiénes evalúan? cuestión que no es menor, pen-

sando en que dicha evaluación debe conjugar aspectos profesionales con responsabilidades laborales. Además originalmente las evaluaciones las harían los directores, todos ellos con un compromiso político, con la dictadura pasada o con el Gobierno actual de la Concertación. Postulamos pues, que antes de proceder a evaluar a los docentes, se debe realizar una Evaluación del sistema, para luego recomponer los aspectos deteriorados de él; especialmente en el mejoramiento de las condiciones económicas y profesionales de los docentes; para que una vez recuperadas las condiciones normales del trabajo, se proceda a evaluar el desempeño individual.

Un proyecto de evaluación, debe considerar una visión orientadora y correctiva, la participación de quienes serán evaluados, en la determinación de los aspectos que se evaluarán, los instrumentos que se aplicarán, los criterios de evaluación, y la conformación de una comisión de evaluación que tenga a la vista, para sus decisiones, todos los resultados de los elementos componentes del sistema.

Finalmente, enfatizamos que toda evaluación debe ir orientada a mejorar el sistema, la escuela, la labor docente y no servir de argumento para traslados o despidos de profesores.

**MOVIMIENTO
DE RECUPERACION GREMIAL
Y RENOVACION PEDAGOGICA**

SANTIAGO, JULIO DE 1997.

SÍNTESIS DE NUESTRA PROPUESTA

A LA COMUNIDAD NACIONAL

A partir del análisis anterior, es posible resumirlo en las siguientes conclusiones y propuestas:

1.- Proponemos un gran acuerdo nacional para la democratización del país, base fundamental para los profundos cambios que la educación chilena requiere. El impulso de dicha propuesta el Colegio de Profesores debe ser el principal protagonista.

2.- Postulamos una educación pública y gratuita, de calidad y acceso libre a todos los niños y jóvenes en edad escolar en todos sus niveles, modalidades y ramas, sin limitación alguna, dependiente del Ministerio de Educación y con una administración descentralizada, para que dé solución a las necesidades propias de la región, zona o comuna donde se desarrolle.

Para ello, deben crearse las estructuras necesarias desde el propio Ministerio de Educación, como un Consejo Nacional de Educación, que se reproduzca en su composición a niveles regionales, provinciales y comunales, con atribuciones de planificación, desarrollo, control y evaluación de todas las políticas educacionales, con participación activa y decisoria de los organismos institucionales, sociales y de docentes.

Por lo tanto, la descentralización debe comprender la creación de Consejos o Direcciones Regionales o Provinciales, que sean los que gestionen administrativa, financiera,

técnica y pedagógicamente la educación de su jurisdicción, dentro de un sistema nacional único, con participación en la planificación, desarrollo, monitoreo y evaluación de las políticas educacionales, de todos los sectores sociales y, desde la base misma del sistema, de las organizaciones de docentes y de los trabajadores de la enseñanza.

3.- Financiamiento total por parte del Estado, sin subsidiariedad ni mecanismos de compensaciones sociales o económicas, mucho menos financiamientos que impliquen pago alguno para las familias (rechazo al Financiamiento Compartido); reemplazando el sistema de subvenciones por un sistema presupuestario anual descentralizado, que contemple todos los elementos propios de un plan de desarrollo institucional por establecimiento.

Para ello es imperioso una reforma tributaria que grave con un impuesto patrimonial a las grandes fortunas y empresas nacionales y transnacionales; que limite el presupuesto de defensa en beneficio del de educación y establezca una nueva distribución de las ganancias del CODELCO, para la creación de un Fondo Nacional de Educación, que impida que los recursos continúen saliendo de los más pobres (I.V.A) y que se continúen vendiendo las empresas estatales.

4.- Transformación del subsistema de administración municipal de la educación, por una administración descentralizada por los Consejos de Educación según niveles, dependiente en lo contractual y en el financiamiento del MINEDUC.

5.- Formulación expresa de contenidos curriculares que impliquen una concepción de sociedad y hombre para una formación solidaria, participativa, constructiva y que desarrolle las capacidades de comprensión, de reflexión y de

crítica. Que fomente los valores de un humanismo integral por sobre la competitividad, el egoísmo y el personalismo, y que entregue una formación en torno al respeto al otro, al medio en que vive y a la patria de la que forme parte.

Formulación de contenidos culturales, planes y programas conforme a un Sistema Nacional Único de Educación, que adecuado a las realidades regionales, no limite el conocimiento a determinadas disciplinas o asignaturas, según la capacidad económico-financieras de los establecimientos, disminuyendo horas de clases.

6.- Luchar por que la aplicación de las políticas cruciales y de los nuevos planes y programas, como resultado de la aplicación de la LOCE en lo que respecta a los OF/CMO no signifique despidos ni cesantía para ningún docente, como tampoco merma en la cantidad y calidad de los contenidos, considerando las necesidades cognitivas y de formación, cívica ética, estética, de los estudiantes.

Por sobre la eliminación de horas y de asignaturas, debe crearse un currículo articulado, interdisciplinario, en que el conocimiento sea integrado y no desagregado como ahora y que permita el desarrollo de las capacidades, habilidades y destrezas para la formación de cuadros productivos para el desarrollo económico nacional.

7.- Postulamos que junto con la libertad y flexibilidad para que cada establecimiento construya su propio proyecto educativo, debe existir un proyecto local, provincial y regional, que articule sus requerimientos y potencialidades, dentro de una visión de país que asegure la unidad del sistema y resguarde los valores de nación y soberanía.

8.- Reformar el Estatuto Docente, a partir de la propuesta

del gremio, aplicable a todos quienes se desempeñen como docentes, sin distinción, creando una auténtica carrera docente, con grados y escalafones para cargos que puedan ser homologados y así tener un sistema que asegure la incorporación, permanencia y salida del sistema, con remuneraciones dignas y acordes con la función profesional. Que incentive el perfeccionamiento y la superación personal y técnica, por sobre asignaciones de excelencia que no corresponden a verdaderos estímulos para el mejoramiento de la calidad de la educación.

En este nuevo Estatuto, se deben considerar las reales características del trabajo docente, de tal modo que se pueda jubilar por años de servicio por sobre el requisito de edad, pero manteniendo topes de edad en 55 y 60 años, para las profesoras y los profesores, respectivamente. Deben, además, establecerse claramente las diferencias contractuales entre docentes titulares, interinos, suplentes y de reemplazo o temporales, eliminando la existencia de contratos a plazo fijo. Debe asegurarse por sobre todo la estabilidad en el cargo de todos los trabajadores de la educación.

9.- Creación de un sistema nacional de perfeccionamiento gratuito, tanto básico de actualización como de especialización superior, sea de postítulo o de postgrado, realizando dentro de las horas de nombramiento o contrato de trabajo, que responda a las necesidades del aula, del establecimiento y del plan educativo local, sin menoscabar los intereses y las necesidades personales de los docentes. Debe tenderse a planificar programas de perfeccionamiento masivo, a nivel comunal, para que tengan un impacto en el sistema educacional.

10.- La organización a nivel de establecimientos, independientemente de las particularidades de su proyecto educa-

tivo, debe considerar un sistema de administración participativa, colegiada y plural, en la que participen los docentes directivos, los técnicos y los de aula; representantes de la organización de maestros, gremial o sindical; padres y apoderados; no docentes.

Deben fortalecerse las funciones técnico-pedagógicas de los consejos de profesores; su rol de control y supervisión de la gestión educativa, tanto pedagógica como administrativa; ampliar la democracia interna y potenciar la participación y compromiso de toda la comunidad educativa en el logro de los objetivos formulados en sus planes de desarrollo.

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PROPUESTA DEL MOVIMIENTO DE RECUPERACIÓN GREMIAL Y RENOVACION PEDAGOGICA

1.- La Educación Chilena en el Actual Contexto cultural, productivo, científico y tecnológico.

Producto de la política económica neoliberal impuesta en el país por la dictadura militar, profundizada por el Gobierno actual, por el Fondo Monetario Internacional, por el Banco Mundial (que representa los intereses de los países más ricos) y las transnacionales, la educación chilena ha sufrido profundos cambios en los últimos 17 años.

Frente a este sistema Educacional funcional al modelo económico, estamos por una educación pública y gratuita, dependiente del Ministerio de Educación y con una administración descentralizada para que le dé solución a las necesidades propias de la región, zona o comuna donde se desarrolle.

Esta educación debe tener una concepción de sociedad y hombre, solidaria, participativa con un enfoque constructivista crítico en su curriculum y que desarrolle las capacidades, de comprensión, reflexión y crítica; fomente valores que se contrapongan a las visiones de

competitividad, egoísmo y personalismo que entrega el modelo económico actual, y que se replica en las escuelas.

Esta educación descentralizada en su gestión, debe resolver la problemática de las etnias y la enseñanza de su lengua y cultura originaria en las zonas donde se encuentran, y la problemática del trabajo post-estudios, que se dan en zonas rurales, centros industriales o de servicios que se sitúan en las grandes ciudades.

Una educación que entregue valores de respeto y defensa del ser humano, de su entorno físico, equilibrio ecológico y desarrollo cultural. La educación actual entrega normas y no valores; debemos contribuir al desarrollo de la persona mediante el trabajo y el estudio, en el campo científico-tecnológico, para la constante transformación y protección de la naturaleza con una clara orientación ética.

La educación requiere que el país invierta en investigación científica y tecnológica, para que no seamos meros repetidores o copiadores de experiencias que, nos imponen más pobreza material y cultural, producto de la dependencia transnacional, tanto en el campo económico como en el científico cultural.

Sin cambios profundos en la educación, el país se encontrará indefenso culturalmente, al choque que provocará la globalización económica y la incorporación en tratados comerciales supranacionales.

La democratización que el país necesita, guarda estrecha relación con las posibilidades de avanzar en la solución a la crisis de la Educación Chilena.

En tanto persistan trabas antidemocráticas en lo político institucional, los obstáculos para una reforma democrática

BRIGADA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

TALLER SOCIALISTA

PARA AFIANZAR EL

PROCESO DE REALIZACIÓN DEL

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Etapas Provincial - Regional

PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

PALABRAS PRELIMINARES

El presente documento "Taller Socialista para afianzar el proceso de realización del Congreso Nacional de Educación" ha sido elaborado por la Comisión Congreso del Comité Ejecutivo Nacional de la Brigada de Trabajadores de la Educación, con el propósito de aportar a su militancia, simpatizantes y amigos del Partido, como así también al Magisterio en general, un documento de apoyo para su participación efectiva en el evento nacional convocado por la dirección máxima del Colegio de Profesores A.G.

Al igual que el anterior, este documento de trabajo se estructura en los tres Ejes Temáticos señalados en el Temario Oficial del Congreso. A su vez, en cada Eje se exponen las ideas centrales del documento oficial del Congreso, que se identifican con la letra "A" y con la letra "B" las propuestas de los Trabajadores de la Educación del Partido Socialista emanadas de sus Conferencias Nacionales.

El CEN confía que este nuevo documento será un aporte importante en los Talleres preparatorios de la B.T.E. que deben realizarse provincialmente en el curso del mes de agosto, con motivo del Congreso Provincial-Regional.

Desde ya agradecemos el envío inmediato de las propuestas socialistas que surjan en cada Congreso con el objeto de que nuestro equipo de trabajo pueda concluir, en el más breve tiempo posible, el documento de trabajo final destinado al Congreso en su última fase.

Consejo Ejecutivo Nacional B.T.E.

SANTIAGO, JULIO DE 1997.

VISION SOCIALISTA

"El tema relacionado con el mejoramiento de la calidad de la educación, impulsado por por el Mineduc, a través de múltiples programas y proyectos, es de extraordinaria importancia. Estos han tenido como escenario principal y central la **escuela y el aula**, particularmente en la educación básica. Sin embargo, a juicio de la Conferencia, el tema es de mayor envergadura y profundidad y no puede ser soslayada la discusión y análisis profundo que el implica.

Para ello es necesario convocar a toda la comunidad, organizaciones sociales, gremiales y partidos políticos, a un diálogo franco, abierto y descamado, a fin de concordar políticas de Estado para el desarrollo y cambio de la educación chilena, con vistas al próximo siglo.

A juicio de la Conferencia, el mejor escenario para estos efectos es un Congreso Nacional de Educación, a partir de cada unidad escolar, comuna y región, culminando en un torneo de carácter nacional con delegados democráticamente electos."

Conferencia Nacional de la B.T.E. CARTAGENA, JULIO DE 1993.

EJE TEMÁTICO 1:

MARCOS REFERENCIALES DE LA EDUCACIÓN

Tema 1 : "LA EDUCACION CHILENA EN EL ACTUAL CONTEXTO CULTURAL, PRODUCTIVO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.

1. A.- Algunos de los focos centrales (textuales) del documento base de discusión del Colegio de Profesores de Chile A.G.

- La educación chilena se encuentra en pleno proceso de cambios.... independientemente del carácter que se les asigne y de la interpretación que se haga de ellos.
- Vivimos procesos de globalización económica y cultural de carácter planetario y la forma que nuestro país adopta en su incorporación a él, requiere de algunas mínimas reflexiones.
- Los procesos educativos también tienen que ver con la movilidad social, con la búsqueda de mejores formas de vida y con la superación de los obstáculos que el mismo desarrollo económico y cultural va poniendo a su paso.
- La decisión de una reforma educacional no debe contentarse sólo con modificaciones formales o estructurales, sino que es necesario plantearnos qué tipo de ser humano queremos contribuir a formar, para qué tipo de sociedad, y cómo compatibilizamos todo ello con las actuales demandas de la educación.

1. B. Algunos de los ejes centrales, de apoyo a la presente temática y difundidos por la Brigada de Trabajadores de la Educación, en su documento: "La Reforma Educacional: Visión Socialista" - Talagante, Junio de 1996:

Después de seis años de Gobierno de la Concertación seguimos viviendo una economía capitalista que cada día genera mayores desigualdades de renta, de riqueza y de control de los medios de producción, superiores incluso a los que existían en etapas anteriores al Gobierno del Presidente Allende. Consecuencia de esto, hay una acelerada concentración del capital y de la constitución de grandes monopolios dentro del mercado, de una influencia decisiva y gravitante no sólo en lo económico, sino también en lo político y social.

Por lo mismo, las aspiraciones de la Concertación de Partidos por la Democracia de Modernizar el Estado a través de consolidar y profundizar la democracia, erradicar la pobreza, distribuir los ingresos con equidad y establecer una efectiva justicia social, tienen débiles avances, no sólo por los rasgos mediatizadores de su gestión, sino también por la involución político-cultural que aún afecta al país como consecuencia del largo período dictatorial y por los enormes espacios hegemónicos que ha logrado construir el neo-conservadurismo.

De ahí el por qué un tema cruza a toda la sociedad chilena: la débil capacidad de regulación y fiscalización del Estado, en todos los ámbitos, incluido el educacional, pues éste fue debilitado al extremo por la dictadura, cuya filosofía fue menos Estado y más mercado, al extremo tal que el llamado totalitarismo de Estado ha sido suplantado por el **totalitarismo del mercado**.

Gracias a su discurso e influencia, más el apoyo de los poderes fácticos, la derecha económica y política ha sacado del debate, en casi todos los planos, nuestra obsesión por los cambios y afirma que lo pre-moderno es el Estado y lo moderno el mercado. El discurso tecnocrático y libremercadista, en el cual la eficiencia ha aparecido como de legitimación política, pretende imponer la idea de que es el único posible para la modernidad y de paso extiende un manto de sospecha respecto a los partidos políticos, particularmente sobre el nuestro, sobre los sindicatos y las organizaciones sociales y de la participación ciudadana.

Tras todo esto se busca dismantelar al Estado, vender sus activos al mejor postor, por cierto siempre a los mismos grupos monopólicos, profundizar las privatizaciones y mercantilizar las relaciones sociales.

En resumen, se ha endiosado el iniquitativo modelo neo-liberal por una parte y se ha satanizado el rol del Estado, para así reducirlo a su más mínima expresión, por la otra.

Los Trabajadores Socialistas de la Educación, a través de su máxima autoridad, la **Conferencia Nacional**, valoramos altamente la extraordinaria decisión del Presidente de la República y del Gobierno por profundizar los cambios educacionales implementados desde 1990 por la Concertación Democrática y revertir en forma decidida la nefasta situación, virtualmente de derrumbe del sistema escolar, heredada de la dictadura militar.

Por lo mismo, desde ya adquirimos nuestro más formal y serio compromiso de apoyar, contribuir e impulsar esta significativa obra, la cual, en nuestra opinión, debe tener como fin central **construir una cultura de la solidaridad y prácticas de convivencia regidas por los derechos humanos**, que permitan la humanización de las personas, su consecuente integración social, el mejoramiento de su calidad de vida, el ascenso y movilidad social de las

personas y producir ciudadanos conscientes y responsables dentro de una comunidad verdaderamente democrática.

Lo anterior supone una **educación moderna y permanentemente innovadora**, capaz de recoger fluida y naturalmente los constantes avances culturales, científicos y técnicos de la sociedad, renovar asiduamente los métodos de enseñanza, de aprendizaje y evaluación de los educandos, no sólo para producir una educación más relevante, más pertinente y de igual calidad para todos, sino también para procurar que los estudiantes **aprendan y desarrollen su capacidad para continuar aprendiendo durante toda su vida.**

Conforme a lo antes señalado, para los Trabajadores Socialistas de la Educación lo anterior significa asentar y consolidar las siguientes ideas rectoras en nuestro sistema escolar:

- * Democratización de la enseñanza.
- * Relegitimar y fortalecer la educación pública.
- * Formación acrisolada en los valores humanistas.
- * Calidad en todos los segmentos y equidad en la distribución de los conocimientos.
- * Libertad de enseñanza sin mercantilización.
- * Apertura de espacios y formas para desarrollar una participación efectiva y responsable de la comunidad.
- * Mejoramiento sustantivo de la gestión educativa.
- * Requisito básico: ampliar y mejorar la infraestructura escolar, y
- * Fortalecer la profesión docente.

El generalizado reconocimiento de la crisis que afecta a nuestra educación pone de relieve que los imperativos de modernización no sólo tienen que ver con una cuestión relativa a la eficiencia del sistema, sino también con el concepto de educación que orienta nuestro pensamiento y la calidad de la misma.

La urgente reforma de la educación no debe orientarse, por tanto, a transformar la escuela en fábricas productoras de seres eficientes, productivos y polivalentes en un dinámico mercado de trabajo. Es decir, la educación no puede tener como único horizonte responder a los desafíos económicos del gran capital y del neoliberalismo.

Tema 2: "IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS COMO SOPORTE DE UNA POLÍTICA EDUCACIONAL."

2. A.- Algunos de los focos centrales (textuales) del documento base de discusión del Colegio de Profesores A.G.

El para qué educamos es tan importante como identificar las necesidades de aprendizaje y desarrollo de nuestros estudiantes, por cuanto éstas están en relación directa con los requerimientos individuales y sociales que la sociedad hace al sistema educativo.

A través de la historia, la realización de lo que se pudiera considerar el proyecto educativo nacional ha cruzado por distintos

momentos, que han sido sucesiones de concepciones educativas productos de visiones ideológicas y políticas de quienes eran responsables de la conducción del país.

2.B.- Algunos de los ejes centrales, de apoyo a la presente temática y difundidos por la Brigada de Trabajadores de la Educación, en su documento "La Reforma Educativa: Visión Socialista"-Talagante, Junio de 1996.

Formación acrisolada en los valores humanistas.

El generalizado reconocimiento de la crisis que afecta a nuestra educación pone de relieve que los imperativos de modernización no sólo tienen que ver con una cuestión relativa a la eficiencia del sistema, sino también con el **concepto de educación** que orienta a la misma. Por eso nos preocupa a los educadores socialistas la óptica reduccionista que tiende a imponerse en esta materia y que procura transformar las escuelas en verdaderas fábricas productoras de seres eficientes, productivos y polivalentes, **funcionales a los desafíos económicos del gran capital y del neoliberalismo.**

Los socialistas discrepamos profundamente de tales concepciones y, en esencia, aspiramos a una **formación humanista integral, regulada por los valores propios de la convivencia democrática y del desarrollo sustentable** y que deben expresarse en:

Diseñar una **calidad educativa que favorezca el desarrollo de la moderna ciudadanía**, al margen del totalitarismo del mercado como eje ordenador de las relaciones sociales y económicas.

La protección y ejercicio de los derechos humanos, la participación y el protagonismo personal en la construcción de una mejor calidad de vida, el cultivo de los valores como los de la solidaridad, justicia, tolerancia, mutuo respeto, amor y otros, debieran ser las ideas esenciales para abrir el paso a los procesos de modernización.

Enseñar explícitamente en las escuelas los valores cívicos, democráticos y morales, como una manera de contribuir al desarrollo de conocimientos, actitudes y comportamientos favorables a la tolerancia, el respeto al prójimo, la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz.

Establecer como una de las metas más importantes de los procesos educativos **la formación de un ciudadano moral, ético y responsable** capaz de servir a su sociedad y de trabajar por el bienestar de todos.

Tema 3 : "CURRICULUM Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS: CONSECUENCIAS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER."

3. A. Algunos de los focos centrales (textuales) del documento base de discusión del Colegio de Profesores de Chile A.G.

La relación jerárquica autoritaria, no democrática, hace del estudiante un objeto educativo, pasivo y receptivo, al que se le debe enseñar contenidos normativos e intelectuales emanados desde las generaciones adultas; el docente, en este modelo, se convierte así en el adulto que sabe y entrega el conocimiento y la autoridad, que el alumno debe recibir y respetar.

En este paradigma pedagógico los modos de enseñanza no estimulan el cuestionamiento reflexivo, la crítica constructiva ni el diálogo, sino que los alumnos aprenden una serie de contenidos desarticulados que están insertos en programas que nada tienen que ver con su realidad de vida, de acuerdo con sus propias ideas y percepciones del mundo.

A partir de 1990, el Ministerio de Educación ha elaborado un conjunto amplio de iniciativas tendiente a modificar las conductas descritas.....se están incorporando a nuestra cultura profesional una serie de modelos curriculares asociados principalmente al cognoscitivismo y al constructivismo.....El problema es que no ha existido una preparación adecuada de los profesores en la obtención de competencias y contenidos para el más adecuado ejercicio de la acción pedagógica.

3. B.- Algunos de los ejes centrales, de apoyo a la presente temática y difundidos por la Brigada de Trabajadores de la Educación, en su documento "La Educación Chilena: Visión Socialista". Santiago, Abril de 1996.

Los valores cívicos, democráticos y morales deben inspirar a nuestra educación y deben enseñarse **explícitamente** en las escuelas, como una manera de contribuir al desarrollo de conocimientos, actitudes, comportamientos favorables a la tolerancia, el respeto al prójimo, la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz, pues, a lo largo de la historia, la gran mayoría de las sociedades del mundo ha identificado el desarrollo de un ciudadano moral, ético y responsable, capaz de servir a su sociedad y de trabajar por el bienestar de todos, como una de las metas más importantes de los procesos educativos.

Por lo mismo, no compartimos la educación discursiva, frontal y teórica, ni la educación pragmática basada en los requerimientos del mundo tecnificado.

Paralelamente a lo expuesto, es también de vital importancia el tema de la calidad y la distribución social de los aprendizajes

"En efecto, según estudios realizados en Chile, el 40% de los niños de los dos quintiles más pobres que cursa cuarto año básico, no comprenden lo que leen y las

actuales tasas de repitencia le representan al Estado un gasto anual superior a los 30 millones de dólares (Datos del MECE). Estos antecedentes son ilustrativos de la magnitud del problema, con el agravante que él se agudiza en las poblaciones escolares pobres."

En síntesis, la desigualdad de los aprendizajes es una característica propia de nuestra educación, lo que, sin lugar a dudas, convierte a nuestro sistema en absolutamente antidemocrático.

En otros términos, no existe la igualdad de oportunidades y la educación cada día es más elitista: una calidad mediocre para los pobres y una calidad superior, a veces sofisticada, para los ricos.

La razón central de este fenómeno es la desigual distribución de los ingresos: casi el 60% de la población total del país presenta un perfil socioeconómico bastante deprimido. Unos cuatro millones de personas viven en situación de pobreza, de los cuales un tercio son indigentes; otros tres y medio millones enfrentan el riesgo de caer por debajo de la línea de pobreza. En cambio, alrededor de 95.000 personas se adjudican una masa de ingresos casi igual a la que les toca a más de seis millones de chilenos.

Las políticas correctivas aplicadas desde 1990 han logrado avances importantes en este terreno pero, sin lugar a dudas, resta mucho aún por hacer, sobre todo en educación, particularmente en la población escolar de mayor riesgo educativo. Por lo mismo, existe la imperiosa necesidad de que el Estado invierta en las personas, en el desarrollo de sus potencialidades, focalizadamente en los sectores de extrema pobreza y en las escuelas que los atienden, como una forma de redistribuir la riqueza y paliar en parte las profundas desigualdades educacionales hoy día existentes. Esto significa, además, introducir profundos cambios en el sistema de financiamiento de la educación.

Sólo con una distribución justa, equitativa y planificada de los recursos humanos, materiales y financieros podrá haber una educación democrática de igual calidad para todos.

Tema 4: "PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (P.E.I.) POR ESTABLECIMIENTO."

A.- Algunos de los Focos centrales (textuales) del documento base de discusión del Colegio de Profesores de Chile A.G.

-En ellos se contemplan los diseños curriculares, los principios que orientan la acción pedagógica, los objetivos y metas, las estrategias, los planes y programas, reglamentos, etc. También pertenecen al proyecto de desarrollo educativo institucional todas las orientaciones ideológicas, axiológicas y éticas, religiosas y espirituales que conllevan la visión de la realidad del sector o grupo al que pertenece el establecimiento.

-El desarrollo de los P.E.I.. implica una lógica del compartir y comunicar para crecer, de ser solidarios a nivel local y regional, superando las barreras del individualismo y la competencia exacerbada, como se podría realizar, por ejemplo, en los Planes

Anuales de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) o en otras formas de agrupación de establecimientos educacionales.

4.B.- Algunos de los ejes centrales, de apoyo a la presente temática y difundidos por la Brigada de Trabajadores de la Educación, en su documento "La Reforma Educacional: Visión Socialista". Talagante, Junio de 1996.

La extensión de la Jornada Escolar no cumplirá sus efectos positivos previstos si a la par no se superan las actuales deficiencias de la gestión educacional, tanto a nivel local o comunal, como a nivel de la unidad escolar. Esto significa que deben adoptarse urgentes medidas que propendan a superar la actual atomización del sistema, la escasa o casi nula integración del mismo, los sistemas autoritarios de administración, la desvinculación de alumnos y docentes con el mundo social y del trabajo y del desarrollo cultural y científico, como así también el de éstos con las escuelas.

Por lo mismo, la mayor permanencia de alumnos y docentes en la unidad escolar, en ningún caso, puede significar sólo la reiteración de las actuales prácticas desarrolladas en mayores cuotas de tiempo, pues sería negar y obstruir los profundos cambios cualitativos, en lo pedagógico, técnico y administrativo que debe significar la reforma, como así tampoco debe subsistir la descoordinación y desintegración que caracteriza al sistema en general.

Por las razones expuestas, los educadores socialistas proponemos:

- * Ampliar las **facultades** administrativas, técnicas y financieras de los **establecimientos** para que éstos efectivamente puedan hacerse responsables del mejoramiento de la calidad de la educación.
- * **Asignar fondos a las escuelas**, sobre la base de un porcentaje de la subvención que ellas originan, para que éstos sean administrados autónomamente en función del **Proyecto Educativo del establecimiento**
- * **Establecer dentro de la jornada escolar los tiempos y espacios necesarios que requieren los profesores** para sus funciones docentes propiamente tales, como así también para sus labores con los padres y alumnos, el intercambio de experiencias entre sus pares y el perfeccionamiento profesional.
- * Establecer una **dirección colegiada** de las unidades escolares, presidida por el Director e integrada por sus docentes directivos, representantes de los profesores y de los padres y apoderados.
- * **Fortalecer los Consejos de Profesores** en sus facultades técnico-pedagógico y administrativas, particularmente en la función de velar por los Derechos del Niño.
- * **Institucionalizar los Consejos de Directores, los Consejos Técnicos por asignaturas y/o niveles y funciones**, por establecimientos y/o agrupación de los mismos,

para procurar la máxima coordinación e integración del sistema, profundizar el intercambio de experiencias y maximizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros.

* Supervisión y fiscalización del sistema en **función de resultados**, para lo cual el Mineduc debe diseñar los indicadores necesarios y los sistemas de información requeridos.

* **Evaluar el sistema de administración municipal**, en el más breve plazo posible, vía consultoras externas.

EJE TEMATICO 2

LA FUNCIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO

Tema 5: "EDUCACIÓN, ESTADO, SOCIEDAD Y FAMILIA. RESPONSABILIDADES Y DERECHOS."

5. A. Algunos de los focos centrales (textuales) del documento base de discusión del Colegio de Profesores de Chile A.G:

-El Estado sin menoscabar los derechos de las familias y de las personas, puede asumir responsabilidades en la formulación de principios de valor Universal, que vayan en el camino de la superación de los problemas que la sociedad en su conjunto no pueda enfrentar, sea por la disparidad de pareceres, como por la focalización de los intereses involucrados. Por lo tanto, no se puede negar la responsabilidad de generar políticas de Estado en temas fundamentales.

-Por otra parte, existen posiciones que afirman que, cuando la constitución de 1980 establece la responsabilidad de las familias sobre la educación que han de recibir sus hijos, se está corriendo un grave riesgo de orden social y cultural. La norma atendiendo al principio de la libertad de las personas, tendría un alto sostén si habláramos de las familias iguales, no solo en derechos, sino también en las condiciones socio - culturales y económicas. Eso no ocurre en Chile. Si el 30% de la población vive en condiciones de pobreza (Mideplan) y el resto de la sociedad se estratifica de manera tal que sólo un 10% de la población posee acceso total a los bienes de consumo y de cultura, entonces difícilmente puede pensarse que todas las familias ejercerán su responsabilidad educativa con la misma preocupación e intensidad: Dicho de otro modo, la ausencia de equidad que se registra en el sistema educacional regular es aumentada con estas disposiciones que discriminan, no el derecho a la educación, pero sí un ejercicio efectivo y real.

5. B.- Algunos de los ejes centrales, de apoyo a la presente temática y difundidos por la Brigada de Trabajadores de la Educación, en su

documento: "La Educación Chilena: Visión Socialista"-Santiago, Abril de 1996.

En este esquema el Partido opina que la Modernización del Estado puede y debe profundizar la democracia y expandir y ampliar la calidad de vida de los sectores populares; reconstruir una sociedad crítica, solidaria y libertaria en la cual los programas modernizadores comprometan a todos los sectores.

En otras palabras, los Socialistas somos profundamente modernizadores al luchar por una sociedad auténticamente democrática en la cual impere efectivamente la igualdad ante la ley y la justicia social, con la participación plena y efectiva de toda la ciudadanía. De una sociedad que defienda los intereses de los trabajadores, y no el de los empresarios, que impida la concentración de la riqueza en manos de unos pocos y que ésta se distribuya equitativamente

La modernización de la educación debe ser, básicamente, la mas amplia y sustancial democratización del sistema y la relegitimación de la Educación Pública, lo que implica entre otras cosas lo siguiente:

- Garantizar plenamente el derecho a la Educación de la población
- Entregar una educación de igual calidad para todos.
- Otorgar igualdad de oportunidades para permanecer en el sistema y para acceder a los más altos niveles sin otra limitación que sus propias capacidades.
- Que el Estado no renuncie a su rol compensador con los sectores populares garantizando el derecho a la educación y la igualdad de oportunidades.
- Una plena, efectiva e institucionalizada participación de la comunidad escolar particularmente de sus actores principales (docentes, apoderados y alumnos), reduciendo el poder casi absoluto de los mal llamados sostenedores.

De conformidad con el marco modernizador socialista, se debe restituir el activo rol que el Estado jugó en el desarrollo de la nación en general y el rol señero que la educación pública cumplió en los períodos democráticos del país, en particular.

Reconocemos la necesidad de su modernización profunda y de un traspaso equilibrado del poder de gestión hacia los organismos intermedios y de base de la vida social, sin que esto signifique enajenar la responsabilidad que el Estado tiene en la conducción de la nación, máxime si consideramos la escindida estructura socio-económica de la sociedad chilena, particularmente la existencia de vastos sectores de extrema pobreza, donde el rol del Estado debe ser plenamente compensador de las iniquidades existentes, inspirado en el principio de la discriminación positiva que, dicho de paso, no es responsabilidad de los particulares y que, desde luego, tampoco la asumen.

En otras palabras, de no mediar un poder estatal promotor de la equidad social y articulador de los proyectos tendientes a eliminar las diferencias, difícilmente será realidad efectiva el derecho a la educación y la igualdad de oportunidades.

Por dicha razón, principalmente, existe la absoluta necesidad de mantener y fortalecer dentro del sistema el ancho segmento de Educación Pública y evitar políticas ya insinuadas o implementadas en algunas comunas de privatizaciones de este sector.

El Estado tiene el deber de asegurar cobertura y calidad similar para todos a través de su Ministerio específico, el cual, además de sus funciones normativas, orientadoras y de supervisión, debe cumplir con amplias facultades fiscalizadoras como garante de la fe pública.

Si bien es cierto que compartimos el concepto de que la educación es una tarea nacional, ello no quiere decir que ésta quede al arbitrio de la iniciativa privada o al juego ciego de las fuerzas del mercado.

La tarea nacional la entendemos como gestión y participación múltiple, institucionalizada, privilegiadamente a la comunidad escolar, pero siempre dirigida por quién cautela la fe pública y el cumplimiento del bien común: el Estado.

Tema 6: "EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA. FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN."

6. A.- Algunos de los Focos centrales (textuales) del documento base de discusión del Colegio de Profesores de Chile A.G.

El sistema educativo queda estructurado en diversos tipos de administración dependiendo de su propiedad, financiamiento y gestión; el sector particular pagado, que no sufre modificación alguna ni se le aplican leyes que rigen a los otros sectores. El subvencionado subdividido en municipal (DAEM y corporaciones) y particular, que se regula por leyes específicas y el corporativizado o corporativo que es gestionado por corporaciones privadas de carácter empresarial.

En los ámbitos administrativos y de gestión, podemos señalar que el mayor porcentaje de la educación chilena se financia con fondos del fisco, aunque la educación pública esta restringida sólo a la municipal, la que sigue siendo de mayor cobertura y que atiende a la mayoría de los sectores mas pobres de nuestra sociedad. Sin embargo, el trato financiero por parte del mismo estado es igual que el otorgado al sector subvencionado particular.

De alguna manera, la gratuidad que había sido defendida durante prácticamente toda la historia de la escuela pública chilena como un derecho adquirido, queda debilitada como idea fuerza orientadora del financiamiento de la educación.

Las políticas de financiamiento por lo tanto, ya no son asumidas en su integridad por el estado, con un enfoque de gratuidad, proponiendo para ello otros caminos alternativos, como el incremento sostenido del presupuesto nacional y el aporte de las familias a través del ya mencionado financiamiento compartido. Por último, se contemplan los aportes del empresariado mediante donaciones susceptibles de ser descontadas de los impuestos. Sectores políticos

de derecha han planteado la necesidad de vender activos fiscales, específicamente Codelco, para financiar el desarrollo educacional.

Finalmente existiría controversia sobre la gestión de la educación. Algunos confirman que la gestión privada es mucho más eficiente que la pública y que, aún sin estar destinada a generar ganancias produce ingresos excedentes importantes para los sostenedores, muchos de los cuales han lucrado y construido empresas educacionales que, año a año, reeditúan capital que les ha permitido diversificar sus inversiones. Parte de ello, indudablemente, corresponde a las ganancias que genera el "financiamiento compartido" y que, como los ingresos vía subvención, no están sujetos a control alguno de parte de las autoridades del Ministerio de Educación. Otros afirman que es necesario buscar otras formas de descentralización, bajo las responsabilidades del Ministerio de Educación, pero, al no existir evaluación alguna del actual modelo, no es posible definir cuáles son los ámbitos deficitarios o de logros que deberían ser considerados en una nueva propuesta.

6.B.- Algunos de los ejes centrales, de apoyo a la presente temática y difundidos por la Brigada de Trabajadores de la Educación, en sus documentos: "La Reforma Educacional: Visión Socialista"-Talagante, Junio de 1996 y "La Educación Chilena: Visión Socialista"-Santiago, Abril de 1996.

En nuestro país coexisten tres sistemas de administración educacional muy distintos entre sí: el particular pagado, el particular subvencionado y el sistema municipalizado.

Los profesores socialistas pensamos que los tres deben existir de acuerdo al marco de libertad de enseñanza que la Constitución garantiza, pero eso no significa que no deban corregirse, perfeccionarse y, en otros casos, introducir serias modificaciones, en resguardo de la fe pública y del derecho a la educación, principalmente.

Respecto del primer caso, la Particular Pagada, que cubre tan sólo un 7% de la matrícula nacional, justamente del sector correspondiente al de los alumnos provenientes de las familias de más altos ingresos, goza, en la práctica, de plena autonomía en todos los aspectos, ya que el Ministerio de Educación no las fiscaliza ni supervisa como le corresponde.

El sector particular subvencionado, muy importante cuantitativamente, ya que incluye a 2.637 establecimientos con una matrícula de 514.000 alumnos (32% del total nacional), es un sector muy heterogéneo compuesto principalmente por un sector minoritario de sostenedores que corresponden a corporaciones o fundaciones sin fines de lucro, sean éstas religiosas, culturales o sociales, y otro, ampliamente mayoritario, compuesto de empresarios cuyo eje central si es el lucro.

Las diferencias entre ambos sectores son sustanciales. Los colegios dependientes de las corporaciones normalmente exhiben mejores índices en la calidad de la educación, su plan de trabajo generalmente obedece a un proyecto educativo, presentan mejor infraestructura, las relaciones con padres y apoderados se desarrollan por los cauces normales y rara vez enfrentan conflictos gremiales o salariales con sus docentes y funcionarios.

Lamentablemente en el sector de los establecimientos del sector empresarial el asunto es totalmente distinto, ya que el espíritu de lucro ha ido mercantilizando severamente el

servicio educacional. Los alumnos y apoderados han pasado a la categoría de clientes, los docentes a la calidad de mero trabajadores y por regla general se desestimula la participación de la comunidad escolar. En estos colegios abunda el financiamiento compartido, que no se traduce en mejor calidad de educación ni en mejores rentas para los profesores y, no obstante que virtualmente el Estado es el que los financia, vía subvención, éste no tiene ninguna injerencia en su administración y fiscalización del destino de los recursos que aporta, lo que origina habituales y graves perjuicios al derecho a la educación y a los derechos de los educadores, en especial en lo relativo a sus remuneraciones, sin que el Ministerio de Educación pueda hacer algo. Es la libertad de enseñanza.

Para los educadores socialistas esta es una situación incomprensible y nos preguntamos: ¿ es legítimo que en pleno régimen subsidiario y neoliberal los empresarios sean subvencionados por el Estado y a su vez amparados por la legislación para acumular importantes utilidades ?

Nos parece que la respuesta es obvia, razón por la cual nos inclinamos por proponer simplemente que este sector no merece ser beneficiado con la subvención escolar y, por tanto, derivar a particulares pagados. O, en caso contrario, o sea si son subvencionados, debieran constituirse en algo similar a sociedades mixtas con el Estado o a establecimientos semi públicos, coadministrados por ambas partes y regidos por el Estatuto Docente.

En la forma señalada se pondría término a un aberrante privilegio, se dignificaría la situación profesional y social de los docentes de este sector, se estimularía la participación de la comunidad escolar, se introduciría una mayor cuota de equidad en beneficio de los estudiantes y, como lógica consecuencia, se mejoraría el servicio educacional.

El sector municipalizado, la actual expresión de la educación pública nacional, es el de mayor cobertura (60% de las matrículas) y su principal característica, quizás, es que atiende a los escolares provenientes de los sectores más desposeídos del país, incluso en zonas o localidades rurales, aisladas o de acceso difícil. Su origen proviene de las antiguas escuelas fiscales dependientes del Ministerio de Educación y que durante la dictadura, con el pretexto de la descentralización, fueron transferidas a los municipios, **atomizando gravemente la administración, olvidando el carácter sistémico del sistema nacional de educación**, y como una etapa previa a su privatización.

La administración municipal, desde su existencia, ha sido duramente criticada por el magisterio nacional por su ineficiencia, por la escasa participación real, por el detrimento de la calidad de la educación (aún conserva los más bajos índices en los test del SIMCE, pese a que ha tenido importantes avances), el terrible deterioro que produjo en las condiciones remuneracionales de los profesores (y que aún no es posible remontar pese a los importantes esfuerzos de la Concertación), por sus malas condiciones de infraestructura y trabajo en las escuelas, por su frondosa y costosa burocracia y por la creciente politización partidista según el alcalde de turno.

Pocos son los que no reconocen el fracaso del sistema y el propio Ministerio que se comprometió a una evaluación del mismo, en los tiempos del Ministro Arrate, ha dejado inconclusa esta tarea.

La verdad es que son bastante incuestionables y categóricas las evidencias del descalabro y desplome del sistema municipalizado que demuestran la necesidad de asumir definitivamente los cambios profundos que el sistema reclama.

En mérito de lo expuesto, los profesores socialistas ratificamos nuestra propuesta de sustituir la municipalización por una administración descentralizada provincialmente, a través de la creación de organismos con personalidad jurídica y patrimonios propios, con el carácter de servicios públicos en los términos definidos en la Ley 18.575, y con la denominación de Consejos Provinciales de Educación. (Ver resolución 2a. Conferencia Nacional BES, Junio 1993)

Reemplazar el régimen de subvenciones para la educación pública por un sistema de presupuesto anual, pues el Estado, a través de su Ministerio de Educación, debe tener derecho de asignar y distribuir los recursos según las necesidades educacionales (La Reforma Educacional...).

* CALIDAD EN TODOS LOS SEGMENTOS Y EQUIDAD EN LA DISTRIBUCION DE LOS CONOCIMIENTOS.

La desigualdad de los aprendizajes es una de las características propias de nuestra educación lo que, sin lugar a dudas, convierte a nuestro sistema en **absolutamente antidemocrático**.

En otros términos, no existe una calidad de educación similar y/o la igualdad de oportunidades para todos, lo que pone en serio peligro el tal mentado **derecho a la educación**.

Lo anterior determina que el nivel o tipo de enseñanza **sea cada día más segmentada**: una calidad mediocre para los pobres y una superior, a veces sofisticada, para los ricos.

Como consecuencia de lo anterior, el 40 % de los niños de los dos quintiles más pobres que cursa cuarto año básico no comprenden lo que leen; por otra parte, las actuales tasas de repitencia le representan al Estado un gasto anual superior a los 30 millones de dólares. Estos datos son ilustrativos de la magnitud del problema, con el agravante que el se agudiza en las poblaciones escolares pobres.

Por tal razón, proponemos:

4.1. Entender la **equidad educacional** - o igualdad de oportunidades- como aquella condición que permite a todos los alumnos, sin restricción alguna, acceder a una educación de tal calidad que provea tanto de los conocimientos comunes básicos requeridos para funcionar eficazmente y desarrollarse en distintos dominios de la vida cotidiana, como la oportunidad de elegir entre distintas alternativas, educacionales o laborales, de acuerdo a sus capacidades e intereses.

4.2. Elaborar **políticas redistributivas por parte del Estado**, cuyo rol es fundamental en este aspecto, pues si la educación no ofrece garantías suficientes de una mayor integración social, las posibilidades que los diferentes segmentos sociales se integren al **proceso modernizador** se hacen más difíciles.

4.3. Realizar estudios para una **efectiva focalización** y perfeccionar los sistemas de distribución de los recursos.

4.4. **Orientar**, apoyar y supervisar la educación en los sectores de mayor pobreza, con la más alta participación posible y de acuerdo con las particulares y especiales características del sector o localidad.

4.5. **Desarrollar**, en las zonas de mayor pobreza, **modalidades de educación, especiales y flexibles**, para los niños y jóvenes desertores del sistema y para el sector de adultos, que les permita acceder a una acreditación equivalente a la que se obtiene en el sistema regular.

**Tema 7: “EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN:
CONSECUENCIAS ADMINISTRATIVAS, CURRICULARES
Y PEDAGÓGICAS PARA EL SISTEMA.”**

7.A.- Algunos de los Focos centrales (textuales) del documento base de discusión del Colegio de Profesores de Chile A.G.

Sin embargo, siguen subsistiendo problemas serios de definiciones institucionales y funcionales al interior del sistema. Por una parte, la experiencia muestra que uno de los problemas graves de la forma que ha asumido la descentralización de nuestro país, se relaciona con el hecho que los establecimientos tienen una doble dependencia técnica, provincial - municipal, y que hay una injerencia constante de la supervisión ministerial en cuestiones administrativas; y que, a pesar de los años transcurridos, aún no existe claridad en cuanto a que se debía desconcentrar y cuales son los ámbitos de lo que se debía descentralizar.

Así también, en el plano de la discusión sobre la descentralización curricular y pedagógica (sin que exista aún la necesaria evaluación), quedan como interrogantes si el respeto a la heterogeneidad y a las diferencias culturales, regionales o locales, permite resguardar el sentido de pertenencia a un sistema educativo nacional tal como se concibió la idea de un país unitario en la Constitución de 1925.

Según el Decreto 40 sobre OF-CMO para la Educación Básica, esos elementos estarían suficientemente resguardados justamente por la existencia de estos mínimos y las orientaciones de base que ahí se entregan. La identidad estaría dada además por el hecho cultural de la pertenencia a un mismo territorio y a una misma historia institucional e idiosincrasia cultural, que ya han fijado los elementos claves de la identidad nacional.

7.B.- Algunos de los ejes centrales, de apoyo a la presente temática y difundidos por la Brigada de Trabajadores de la Educación, en sus

documentos: "La Reforma Educacional: Visión Socialista"-Talagante, Junio de 1996 y "La Educación Chilena: Visión Socialista"-Santiago, Abril de 1996.

La Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), dictada por Pinochet en vísperas del término de su mandato, introdujo disposiciones técnicas que rompieron con una tradición iniciada en educación desde los albores de la República.

En efecto, con anterioridad a ella, era patrimonio exclusivo del Ministerio de Educación, es decir del Estado, la elaboración de los planes y programas de estudios. A contar de la LOCE **esta facultad se traspasa a cada uno de los establecimientos escolares**, con la única obligación de adecuarse y respetar unos "Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos" por cursos o años que, previo informe favorable del Consejo Superior de Educación, deberán ser decretados por el Ministerio de Educación.

Esto último se materializó recientemente a través del Decreto N° 40 de enero 24 de 1996, para la Educación General Básica .

En otros términos, la LOCE **cambia radicalmente la situación legal existente y, aparte de hacer del principio de autonomía curricular un derecho de cada escuela o liceo, generaliza y profundiza una práctica que hasta hace poco estaba reducida a una pequeña proporción de establecimientos educativos, en su mayoría particulares pagados.**

Según algunos, la formulación de los OF y CM se sitúa en el punto intermedio entre la planificación curricular centralizada y la total libertad de las escuelas, como abogaban otros, con lo cual se concilian los intereses de los sostenedores y el interés superior y más general de la nación que busca preservar la cohesión de la cultura nacional y la unidad del sistema escolar.

En una síntesis muy apretada, se puede decir que los OF y CM para la educación básica constituyen una **matriz curricular básica**, fundada en objetivos verticales (los que articulan la estructura del saber y los tipos de aprendizaje) y objetivos transversales (de carácter comprensivo general, orientado al desarrollo personal, a la conducta moral y social de los alumnos) y contenidos expresados en "sectores de aprendizaje", a saber: Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencia, Tecnología, Artes, Educación Física, Orientación y Religión.

Para estos efectos pone a disposición de las escuelas, en promedio, 17,3 horas semanales para utilizar con autonomía, versus 12,7 horas asignadas obligatoriamente. Además, establece horas de libre disposición para que los establecimientos las destinen al tipo de estudio y actividades que más convengan a sus respectivos proyectos educativos.

A partir de los OF y CM ya decretados, al Ministerio de Educación le corresponderá elaborar los planes y programas de estudios de Enseñanza Básica y Media, con la aprobación del Consejo Superior de Educación, para ponerlos a disposición de los establecimientos que no quieran o no puedan hacer uso de la autonomía curricular.

Esto es, en muy grandes líneas el tema de la autonomía curricular; y, al respecto los educadores socialistas debemos reconocer un lamentable retraso en el estudio profundo

sobre la materia, pues recién estamos en la introducción de la misma. Por ello, por ahora, sólo algunas **aprehensiones** sobre el particular.

En primer lugar, está claro que el proyecto está concebido dentro del concepto de un Estado Subsidiario y de educación que no compartimos.

En segundo lugar, es la autonomía curricular, la descentralización o desconcentración por si sola la panacea o varita mágica que soluciona todos los problemas de la educación? La experiencia internacional demuestra, en esta última década, de los peligros que entraña una atomización curricular de su sistema educativo. Incluso en los Estados Unidos las legislaciones estatales han empezado a emplear su autoridad legal para afirmar su control sobre la educación, pues ella, sin lugar a dudas, evidentemente potencia peligros, de los cuales no está exento nuestro país, como los siguientes:

a) No está claro que los OF y CM ya en vigencia puedan preservar la cohesión de la cultura e identidad nacional. A nuestro juicio, es deber del Estado establecer un repertorio de objetivos y contenidos de enseñanza nacionalmente obligatorios y que cubran **un espacio importante dentro del plan y programa que cada escuela deba elaborar.** ¿Son suficientes, para estos efectos, las 12,7 horas asignadas obligatoriamente como promedio?

Por otra parte, existe la posibilidad cierta que surja una excesiva pluralidad de planes y programas de estudio que, lógicamente, diversificarían en extremo las calidades y ofertas educativas, particularmente en el sector de la educación privada, y ello difícilmente contribuirá a la cohesión de la cultura e identidad nacional. Por el contrario, se ensancharán más las irritantes diferencias sociales, económicas y culturales hoy existentes gracias a la libertad de enseñanza y ahora a la autonomía curricular.

Como consecuencia de lo mismo se puede prever a futuro como una tarea muy difícil la homologación de estudios de un mismo curso y nivel de alumnos provenientes de distintos establecimientos, aún cuando ellos sean de la misma comuna o localidad. ¿Qué ocurrirá con la movilidad horizontal de los estudiantes?

b) La autonomía curricular podría anarquizar el mercado de trabajo de los docentes.

En efecto, si hoy es atribución de cada escuela determinar y cuantificar las asignaturas y/o disciplina de conocimientos, incluso determinar si habrá o no Consejo de Curso o Cursos Electivos, por ejemplo, se podría producir una desigualdad impredecible en las cargas horarias y, por ello, la autonomía curricular podría gravitar negativamente en los sistemas contractuales de los docentes, lo que nos podría llevar a la premisa de que se requerirá de nuevo un estatuto o normas laborales especiales para los docentes.

En cambio, la educación municipalizada, es decir la pública, difícilmente podrá acceder a la autonomía curricular, principalmente por razones de recursos financieros y de infraestructura material. Por tanto, continuará siendo la educación para los sectores desposeídos y la idea de una educación de igual calidad para todos seguirá siendo una sentida aspiración.

c) La autonomía curricular no institucionaliza la participación de la comunidad escolar. Los OF y CM suponen una comunidad escolar participativa, con una injerencia y responsabilidad muy decisiva de los docentes, padres y apoderados y alumnos, principalmente, en las directrices y mínimos curriculares de la educación de su hijo. Sin

embargo, ello no está garantizado y supone o limitar el poder absoluto de los sostenedores, en especial los del sector privado, o desplazar este poder a la comunidad escolar.

Si no se produce una de las dos alternativas, la autonomía curricular de la escuela pasaría ser la autonomía curricular del sostenedor.

d) Los actuales estilos de formación docente y de perfeccionamiento no son funcionales para la autonomía curricular. Por esta razón, la tarea magisterial debe ser reformulada totalmente, lo que lleva de paso a resolver definitivamente el tema de la dignificación social y profesional del profesor.

Tema 8. EL ROL DEL ESTADO EN LA EVALUACION DEL SISTEMA EDUCATIVO.

8. A.- Algunos de los Focos centrales (textuales) del documento base de discusión del Colegio de Profesores de Chile.

Una de las responsabilidades que compete al Estado en la educación, es evaluar permanentemente la marcha del sistema y comprobar el cumplimiento y los niveles de logro o de insuficiencia en la aplicación de las políticas de gobierno y en el aprendizaje escolar....

Por lo mismo, el tema puede ser abordado desde distintas perspectivas y con relación a múltiples aspectos: la calidad de la educación y el cumplimiento de metas y objetivos en término de logro escolar ; eficiencia en el manejo de los recursos financieros; calidad de los productos resultantes de la aplicación de los proyectos; cobertura de los fondos focalizados como parte de la inversión social, etc.

También deben ser objeto de análisis los instrumentos utilizados, como ocurre concretamente con los indicadores SIMCE y PAA, que pudieran reflejar un concepto restringido de lo que es la calidad de los procesos educativos y del rendimiento escolar, sin que consideren la naturaleza de las múltiples acciones formativas que se desarrollan en los establecimientos y en las aulas y los factores socioeconómicos de los alumnos.

Las estadísticas oficiales apuntan a dar una imagen de avances y logros, que pudieran ser contradictorios con la percepción que tienen madres, padres y apoderados o los mismos docentes. Quizás sea esta situación la que hace que con mayor énfasis se busquen mecanismos que permitan de manera participativa y democrática, llegar a modalidades de análisis que, al margen de los sesgos propios de la contingencia política, permitan encontrar las remediales para mejorar lo existente y optimizar los recursos.

De ahí que se deba dar una participación activa a padres y apoderados en el análisis de la marcha de los procesos educativos que se llevan a cabo en los establecimientos educacionales, expresando para ello sus necesidades y expectativas educativas (no inmiscuyéndose en los aspectos técnico pedagógicos de dichos procesos que deben ser responsabilidad de los profesores).

El rol del supervisor pedagógico debe ser fortalecido en su tarea de ser asesores permanentes de las innovaciones educativas que se realizan en la mayoría de los establecimientos educacionales del país, como al igual que la labor que debería realizar, el CPEIP con el magisterio nacional que se ha visto disminuida notablemente en esta última década.

8.B.- Algunos de los ejes centrales, de apoyo a la presente temática y difundidos por la Brigada de Trabajadores de la Educación.

Letra B) en desarrollo

EJE TEMÁTICO 3.

LA PROFESIÓN DOCENTE

Tema 9: "CONDICIONES DE TRABAJO DEL SECTOR DOCENTE: SALARIO, CONDICIONES LABORALES, MARCOS JURÍDICOS."

9.A.- Algunos de los focos centrales (textuales) del documento base de discusión del Colegio de Profesores de Chile A.G:

Los derechos que paulatinamente se fueron socavando, llevaron a la profesión a una situación de desmedro frente a otras. Además, la sociedad en su conjunto puede percibir cómo el ejercicio de la docencia ha perdido preeminencia social, a tal punto que el ascendiente el docente tenía en las comunidades en las cuales era altamente considerado, hoy ha disminuido sensiblemente. Es decir, los grados de influencia que ejercía como aporte intelectual y ético, a partir de su función y del rol social que cumplía, han sido desplazados por otros elementos sociales y de comunicación.

... la diversidad legal resultante de los cambios establecidos por las normas laborales, que permite diferencias sustantivas entre docentes que realizan las mismas funciones y en igualdad de condiciones profesionales. La Adscripción de un sector al Estatuto Docente y de

otros al Código del Trabajo, no hace sino crear diferencias y categorías de docentes según lo que perciben como remuneraciones.

9. B.- Algunos de los ejes centrales, de apoyo a la presente temática y difundidos por la Brigada de Trabajadores de la Educación, en sus documentos: "La Reforma Educacional: Visión Socialista"-Talagante, Junio de 1996 y "La Educación Chilena: Visión Socialista"-Santiago, Abril de 1996.

* La Conferencia insiste (Cartagena, 1993) en señalar que uno de los requisitos básicos para el mejoramiento de la calidad educacional depende de la real **superación deteriorada de las actuales condiciones socio-económicas del magisterio y demás trabajadores de la educación.**

Si bien es cierto que el Estatuto Docente restableció virtualmente todas las conquistas salariales que le había arrebatado el régimen militar y que la misma ley construyó un sistema de remuneraciones de carácter nacional que originó importantes aumentos, particularmente en el sector privado, no es menos cierto constatar hoy día que las remuneraciones del profesorado siguen siendo considerablemente insuficientes.

Esta objetiva situación requiere ser enfrentada por el Gobierno con singular franqueza y con la máxima celeridad. Tenemos claro que no es factible resolver integralmente en el corto plazo la actual situación y nos asiste la seguridad de que así lo comprenderá el profesorado, en la medida que los diálogos se establezcan con regularidad y franqueza y se proyecten soluciones que signifiquen avances graduales sustantivos en periodos claramente determinados. (Cartagena, 1993)

* La reforma convierte a los profesores en la columna vertebral del sistema escolar y la sociedad tiene frente a ellos la trascendente responsabilidad de reconocerlos como miembros de una profesión indispensable para el desarrollo del país, situación que debe traducirse en un notable fortalecimiento de la profesión docente (La Reforma Educacional...)

Producto del grave deterioro de la profesión durante la dictadura, debiera inscribirse, a nuestro juicio, en el pago de la deuda social que el país tiene con estos trabajadores. Deploramos tener que reiterar nuestra visión sobre el que, a seis años de instaurada la democracia, ya debiera estar resuelto no sólo por la justicia social que ello implica, sino también porque las bajas rentas del magisterio niegan todo el esfuerzo modernizador que se pretende con la reforma educacional (La Reforma Educacional...)

Establecer un salario docente mínimo aceptable que incluya un sustancial mejoramiento cualitativo respecto a las actuales rentas y no sólo el que eventualmente se producirá con la extensión horaria.(La Reforma Educacional...).

Considerar que la llamada Carrera Docente presenta características absolutamente distintas a las carreras tradicionales adscritas a plantas, escalafones y subescalafones, lo que justifica la existencia de las actuales asignaciones.

Tema 10: "FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE"

10.A.- Algunos de los focos centrales (textuales) del documento base de discusión del Colegio de Profesores de Chile A.G.

Rigurosidad científica en la formación y permanente perfeccionamiento durante el desempeño profesional, son dos elementos inseparables que por sí mismo pudieran ayudar en gran medida a mejorar la calidad de la educación. Para ello es necesario que los aportes y el esfuerzo que el Estado destina a la formación y perfeccionamiento, sean canalizados de manera adecuada a través de las instituciones creadas para estos efectos (Universidades Pedagógicas, CPEIP, etc) y en función de los requerimientos del sistema educativo a partir del aula, y no sólo como una manera de financiar indirectamente a las universidades.

Mal podría la universidad, que tiene en crisis sus diseños de formación inicial de profesores, aportar elementos substanciales al perfeccionamiento del mismo. De ahí la necesidad de continuar un trabajo conjunto del Estado con las instituciones académicas con experiencias en estas materias.

Finalmente, el problema de la formación está ligado a su calidad y el perfeccionamiento a su pertinencia. Conjuguar ambos es tarea mayor y dejar que las carreras pedagógicas y modalidades de perfeccionamiento estén sujetas a las leyes del mercado, es considerar a la educación una mercancía mas.

10.B.- Algunos de los ejes centrales, de apoyo a la presente temática y difundidos por la Brigada de Trabajadores de la Educación, en sus documentos:"La Reforma Educacional: Visión Socialista"-Talagante, Junio de 1996 y "La Educación Chilena: Visión Socialista"-Santiago, Abril de 1996.

La reforma educacional contempla un plan de renovación profunda de la formación docente (programa de apoyo a las Facultades de Educación), un programa de perfeccionamiento fundamental (25.000 profesores), un programa de becas para pasantías y estudios de post grado en el extranjero y premios anuales a la excelencia docente, inspirado en el hecho, sin duda cierto, que los profesores son los actores principales en el proceso de cambio educativo y que, por lo mismo, la reforma requiere de una actitud nueva y moderna del profesorado.(La Reforma Educacional...).

Los actuales estilos de formación docente y perfeccionamiento no son funcionales para la autonomía curricular. Por esta razón, la tarea magisterial debe ser reformulada totalmente, lo que lleva de paso resolver definitivamente el tema de la dignificación social y profesional del profesor. (La Educación Chilena...).

Para efectos de incentivos individuales y de ejercicio de la profesión, establecer a través del CPEIP un Programa de Perfeccionamiento Básico Nacional, ligado a los años de servicios, que permita a los docentes una reactualización permanente y dinámica, una preparación y/o especialización, vía menciones o post títulos, según sus habilidades e intereses profesionales y según las necesidades y demandas de la escuela y del sistema.(La Reforma Educacional...)

Impulsar la formación de un docente de un alto nivel profesional, apto para el ejercicio de competencias variadas y complejas, vinculado al desarrollo de la ciencia y tecnología, de modo tal que contribuya en forma eficaz a la utilización de los recursos naturales de cada región; comprometido con la renovación permanente de la educación y que participe y colabore con las organizaciones comunitarias como un líder educacional, cultural y social.

Tema 11: "EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE."

11.A.- Algunos de los Focos centrales (textuales) del documento base de discusión del Colegio de Profesores de Chile A.G:

Cuando se habla de evaluar el desempeño docente, necesariamente hay que centrar la mirada en aquellos aspectos específicos del quehacer diario, que sean relevantes para los mismos docentes y que, por su naturaleza resulten insoslayables, no se trata, por lo tanto, de negarnos a pensar en la evaluación sino que impedir que se pretenda imponer un modelo de calificaciones cuyos parámetros sean exógenos y no reconozcan la especificidad del trabajo pedagógico. De ahí la importancia de tener un claro diagnóstico de las condiciones institucionales iniciales con las cuales el profesor comienza el proceso que deberá ser evaluado (tales como situación de sus alumnos y sus condiciones de trabajo), para sí evaluar su ejercicio profesional sobre realidades conocidas y ponderadas previamente.

11.B.- Algunos de los ejes centrales, de apoyo a la presente temática y difundidos por la Brigada de Trabajadores de la Educación.

Letra B) en desarrollo.

0000000000000000000000000000

La siguiente presentación es una propuesta de la BTE que pretende estimular un debate respecto de un tema no abordado, de manera explícita, en los ejes temáticos de la convocatoria al Congreso del Colegio de Profesores.

Se refiere a la articulación que es posible establecer entre los procesos e instituciones educacionales, por un lado, y el desarrollo de un concepto de educación de los trabajadores.

EDUCACIÓN Y TRABAJADORES

Cuatro elementos básicos o premisas permitan contextualizar el tema :

- La educación es un proceso permanente.
- El sistema educacional no se restringe solo a los niveles constitutivos del sistema escolar y de la educación post media.
- La distribución del conocimiento esta directamente relacionada con la capacidad de acceder a puestos de trabajo y a la calidad de estos puestos.
- La inserción laboral eficaz debe incluir el desarrollo progresivo de competencias y su reconocimiento, mediante el acceso a una formación profesional y capacitación.

UNA APROXIMACIÓN CUANTITATIVA.

1. La escolaridad promedio de la P.E.A. en Chile es alrededor de 10 años.
2. El desempleo juvenil (15-24 años) en el país es históricamente más del doble y casi el triple de la desocupación total, incluso en periodos de crecimiento económico sostenido, como en la década 87-97.
3. Según dato del INE 1996 el 55% de los desocupados tienen enseñanza media incompleta.
4. Alrededor del 60% de la fuerza de trabajo ocupada, lo esta en empresas medianas y pequeñas, las cuales a la vez generan el 60% del P.B.
5. Del total de la fuerza de trabajo, alrededor de 5.5 millones de personas, se capacita anualmente sólo un 10%, es decir, 550.000 trabajadores. De estos el 90% son mandos medios, técnicos y administrativos, trabajadores calificados, gerentes y ejecutivos, y sólo el 10%, es decir, 55.000 trabajadores, son personas semicalificadas y no calificadas, y
6. El Estado asegura a los empleadores, mediante el mecanismo de franquicia tributaria, la devolución de la inversión realizada por ellos en capacitación. Sin embargo, sólo el 30% de estos recursos son utilizados por las empresas y con la distribución antes señalada.

ALGUNAS CONCLUSIONES GENERALES A PARTIR DE ESTA APROXIMACIÓN

- A) Entre los trabajadores existe desigualdad en la distribución del acceso al conocimiento.
- B) Esta desigualdad afecta a los trabajadores que obtienen empleos de más baja calificación, por lo tanto, de baja calidad y bajas remuneraciones.

- C) Existe un potencial de financiamiento público para que el conocimiento sea mejor distribuido.
- D) La desocupación juvenil es resistente a la baja y según los empresarios se explica por que los jóvenes no poseen experiencia laboral ni tampoco calificación : Un círculo vicioso que demanda políticas compensatorias de inserción social y laboral, actualmente en marcha, como Chile Joven.

POSICIÓN DE LA BTE.

Considerando estos elementos de la realidad, y teniendo en cuenta las premisas señaladas, la Brigada de Trabajadores de la Educación del Partido Socialista, propone que el Congreso del Colegio de Profesores :

- Contextualice la educación en su dimensión de educación permanente;
- Mediante esta opción conceptual, integre en su análisis la situación de la distribución del conocimiento más allá del sistema escolar;
- Retome, desde la perspectiva del mejoramiento de las capacidades creativas, productivas y reivindicativas, la vinculación estrecha que debe existir entre el Magisterio y el resto de los trabajadores.
- Apoye el desarrollo de un sistema de información y capacitación laboral y reconocimiento de competencias que asegure cobertura equitativa, calidad y participación de todos los trabajadores, con similar énfasis al que debe poner en el perfeccionamiento de los trabajadores de la educación.
- Establezca ante la comunidad nacional que una política integral de desarrollo de los recursos humanos del país debe incluir : Un sistema educacional dinámico, equitativo y eficaz; Un sistema de capacitación que asegure competencias pertinentes y movilidad laboral y un sistema de relaciones laborales más justo, donde se exprese un constante mejoramiento de la calidad de los empleos.

Documento de Trabajo. Santiago, julio de 1997.

PARTIDO RADICAL SOCIAL DEMOCRATA

F R A T E

La Educación en Chile

Elementos para el Debate

Principios y Doctrina

Documentos de Apoyo para
el Congreso Nacional de Educación

Agosto 20 de 1997.

INTRODUCCION.

Este es el primer documento que el FRATE generaliza, a todo el país, como apoyo a la reflexión de los profesores radicales, en torno a los problemas de la educación.

Su primer propósito obedece a razones de coyuntura: Es necesario enfrentar las dos últimas etapas del Congreso Nacional de Educación con un conjunto de posturas que reflejen el pensamiento del Partido Radical Social Demócrata. En el mismo sentido, resulta imperioso retomar nuestras doctrinas en materia de educación e impedir que ellas sean tomadas y deformadas por otros partidos, aún cuando ellos pertenezcan a la Concertación. La segunda razón tiene más peso. Las actuales políticas educacionales del Gobierno nos alejan de nuestros idearios. La crisis educacional que vivimos se ve alimentada con las necesidades del desarrollo socioeconómico, con las exigencias que nuestro país recibe de organizaciones como el Banco Mundial y con las expresiones que está teniendo el desarrollo histórico que, por primera vez en la historia de la humanidad, empieza a asumir formas planetarias. Pensamos, en el FRATE, que llegó la hora de que los profesores radicales inicien el proceso de recrear políticas educacionales para un mundo que junto con el vertiginoso desarrollo económico, científico y tecnológico que vivimos, requiere, imperiosamente, de nuestras visiones valóricas impregnadas de humanismo y racionalidad; de laicismo y tolerancia; de justicia y libertad.

En este documento se tocan algunos de estos temas. Pero sabemos que no es suficiente. Quisiéramos pensar que en estos papeles el profesorado radical encontrará estímulos para la reflexión, para el intercambio de ideas, para la creación de nuevos espacios dentro de los campos de la educación pública. De modo tal que podamos configurar modelos de políticas que surjan de los muy valiosos aportes que se producirán en todo el país.

En la primera parte estamos focalizando los procesos educativos regulares en el contexto de los procesos históricos, políticos y económicos vigentes. En el segundo tema presentamos un análisis de las políticas

educacionales en el marco de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. En seguida proponemos algunas ideas referidas a las técnicas de diseño de proyectos como herramientas del hacer docente. En cuarto lugar presentamos un análisis inicial respecto de la naturaleza del Estado y sobre su función en la educación pública. Finalmente, manifestamos nuestro rechazo a las políticas de municipalización y privatización de la educación pública.

Este documento se redactó a partir de artículos y ensayos producidos por nuestros correligionarios Pedro Chulak, Luis Urra, y Mario Tapia. Formaron parte del equipo de redacción los profesores ya mencionados a los que se agregan Jorge Carrasco y Luis Muñoz.

Marcos Referenciales de la Educación

Tema 1 La educación en el actual contexto cultural, productivo, científico y tecnológico.

1. Contextos Históricos.

1.- Resulta necesario relacionar a la educación con las ideas de Modernidad y Postmodernidad. Relación que no suele ser aceptada con agrado por los profesores. Posee connotaciones ideológicas que ponen distancia entre nuestras aspiraciones, los modelos de vida y el proyecto que fue instalado en Chile durante el régimen militar, entre las concepciones neoliberales y las demandas de socialización y democratización que los radicales hemos sostenido como principios de vida.

2.- Esta dualidad nos crea un problema político. Pero también un cuestionamiento de carácter ético ordenado a una determinada lectura de los procesos históricos. En efecto, cabe preguntarse si, en los últimos decenios se ha dado alguna forma de historicidad que pueda denominarse, con legitimidad, postmoderna. Si es así, qué extensión tiene; si Chile se ha insertado en ella, a través de qué medios; y cómo la población, en general, y los profesores, en particular, estamos sintiendo y juzgando los impactos de tal experiencia.

3.- Postulamos que estamos viviendo un decurso histórico específico - en el que Chile ha ingresado - que muestra facetas, formas de cultura y lenguaje, relaciones institucionales, etc. distintas a las que vivíamos hace treinta años. Estos cambios no pueden aceptarse mecánicamente. Requieren de un análisis de su esencialidad, de sus atributos, de sus alcances. En el entendido que necesitamos contrastar los principios y valores que ha sostenido históricamente el Partido Radical para poder, desde allí, buscar formas alternativas en la planificación de futuros posibles.

En el fondo estamos afirmando que la educación debe pensarse, inevitablemente, en función de los acontecimientos históricos reales que estamos viviendo.

4.- Aceptamos que entre los años 60 y 90 se ha producido un cambio social de alta significación, aunque no en la dirección que comprometió a la juventud y a sectores importantes de la sociedad chilena entre los años 60 y 70. Admitirlo no significa olvidar el pasado. Por el contrario, en el pasado se encuentran las fortalezas de la doctrina política que hemos adoptado, las raíces de lo que somos, la fuente de

los valores que sostenemos. Pero los futuros posibles sólo se pueden construir desde los hechos presentes.

5.- Para entender la educación en la perspectiva de los procesos modernizadores que vivimos, debemos alejarnos de ella.

Hay que alejarse de los problemas de la metodología y de la didáctica para mirar a la educación desde disciplinas ajenas a su campo. Allí, en ese universo de ideas y de hechos externos a la educación, es donde se encuentran las razones de su cambio y de su dinámica contemporánea.

Se desprende que los problemas de la educación no son, de modo directo, problemas pedagógicos, sino que son problemas de diseño de políticas globales y de modelos de inserción de todas las actividades, instituciones y procesos sociales dentro de un marco de desarrollo que, primariamente es económico y secundariamente asume las formas sectoriales de la educación, de la salud, de las comunicaciones, del trabajo, de la vivienda, etc.

2. Algunas características del modelo neoliberal.

6.- Uno de los impactos mayores del neoliberalismo es el proceso de globalización que sufren los estados nacionales. Su elemento esencial es la forma como actúa sobre el intercambio de bienes, servicios y capitales y el creciente desarrollo tecnológico en las áreas de la informática y de las comunicaciones. La transmisión electrónica de datos a través de una red mundial de fibra óptica y los medios de comunicación interactiva, han modificado la dimensión espacio-temporal de los procesos de intercambio permitiendo a los agentes económicos la realización de negociaciones independientemente de las distancias que los separan.

6.1.- Este proceso no sólo modifica el orden económico internacional y la estructura de las economías nacionales; también incide en los roles que el Estado y los agentes privados cumplen en tales estructuras. Ahora bien, puesto que en la organización social la economía ha pasado a transformarse en ordenador de la vida social, la globalización interviene de una u otra manera a todas las instituciones, entre ellas a la educación. Y por tanto se hace necesaria una modificación educativa que permita a las generaciones nuevas insertarse en un mundo que va hacia una transnacionalización de la que se desprende una cultura planetaria.

6.2. Se desprende que dado que las posibilidades de éxito de un país en los procesos de inserción en el mercado mundial y de integración económica internacional dependen de la competitividad y de la estabilidad de sus economías, se ha generalizado, en todos los países, la necesidad de modernizar el rol que le

compete al Estado en función de tales objetivos. Es obvio que dicha modernización afecta a la totalidad de las instituciones sociales y a la cultura nacional.

7.- En tales marcos, es posible empezar a comprender las razones que han llevado a los últimos gobiernos, en Chile, a producir una reforma educacional que, inevitablemente, genera dos campos antagónicos respecto de las finalidades últimas de los procesos educativos. Por una parte aquellos que, siguiendo los lineamientos centrales del neoliberalismo, piensan que la finalidad última de la sociedad es el desarrollo económico y aquellos que pensamos que la finalidad de la educación es el desarrollo de los potenciales humanos.

Este, nos parece, que es uno de los principales puntos de quiebre que se dan entre el modelo de desarrollo que vivimos y la doctrina radical social demócrata.

8.- La aplicación del modelo neoliberal implica el abandono del *Estado de Bienestar* y la incorporación del sector privado a todas las esferas de la vida pública. Por tanto, los mercados se han extendido a la provisión de los servicios sociales. En Chile, la educación particular subvencionada y la operación de las instituciones de salud previsional y de las administradoras de Fondos Previsionales, son ejemplos en este sentido.

También supone la promoción de la participación de los agentes privados en la provisión de los bienes públicos. En Chile, esta tendencia se materializa en el sistema de concesiones que permite la operación de los agentes privados en la ejecución y mantenimiento de la infraestructura pública vial. Otro ejemplo se encuentra en el desarrollo de empresas que ofrecen servicios de asesoría en todos los campos, incluida la educación.

3. ¿Cómo asumir la postmodernidad?

9.- María C. Raigadas educadora Argentina, nos señala que no se trata de volver atrás. ¿Cómo podría pensarse una sociedad que decidiera renunciar voluntariamente, por ejemplo, al avión o al ferrocarril; o que, voluntariamente, se alejara del uso del teléfono y de la televisión; o que, en la plenitud de su conciencia, decidiera no hacer uso de las tecnologías médicas de punta?

La solución no es fácil de abordar. Se trata de configurar respuestas que, asumiendo la necesidad del progreso posibiliten la intervención de marcos filosóficos, doctrinales y políticos que no sean, necesariamente, de raíz neoliberal.

10.- No resulta suficiente con rechazar las doctrinas neoliberales. Esa postura es profundamente no-racional, no tiene el más mínimo sentido histórico y social si no va acompañada por un esfuerzo para generar doctrinas alternativas.

10.1. Pero la creación de modelos alternativos de desarrollo, no puede fundarse en acciones voluntaristas. Por el contrario, supone que en la base de la reflexión, haya madurado una visión de proyecto histórico. Asimismo, exige el desarrollo de un conjunto amplio de valores y de ética personal y social consistentes con el proyecto histórico. También implica asumir una racionalidad para la formulación, procesamiento y resolución de los problemas. Exige que la propuesta posea factibilidad; esto es, que no conduzca a la desorganización o al caos. Debe estar referida a la voluntad política de orientar a la sociedad en dirección a modalidades de cultura y de acción que rompan con las estructuras de ser establecidas. Debe cautelar que contenidos culturales, científicos, tecnológicos y culturales que resulta insensato abandonar sean preservados y ocupen un lugar en la propuesta. Y todo ello sin perder de vista, por una parte, que el desarrollo económico y social es, incuestionablemente, necesario. Y, por otra, que la propuesta alternativa no tiene sentido si no está fundada en el humanismo y en la progresión de la democracia.

11.- Pensamos que el mundo radical posee, en tal sentido, un plus de alto valor: ya creó en el pasado propuestas de desarrollo cuyo efecto fue reconocido en toda Latinoamérica. Su doctrina está enraizada en el ethos de nuestra nacionalidad. Posee una racionalidad que ha sido funcional al progreso del país. Y dispone de hombres que, en su época, fueron hacedores de historia y no meros espectadores del acontecer. La propuesta debiera crear los espacios para que hombres como Santiago Arcos, Valentín Letelier, Francisco Bilbao, Roberto Munizaga reaparezcan y puedan elaborar las orientaciones de vida que requerimos.

12.- Tal vez, el problema central radique en la necesidad de regresar al hombre, a su humanidad, para buscar desde allí una metafísica de nuevo cuño como respuesta a los tiempos nuevos. Tal empresa puede ser asumida desde la educación como parte de una concepción de humanismo integral.

Tema II Identificación de las necesidades de aprendizaje de los alumnos como soporte de una política educacional.

1. Problematizaciones.

13.- El título describe a uno de los componentes internos del sistema educativo. De donde se desprende una serie de problemas, entre ellos:

- ¿Cuáles son esas necesidades?. ¿De dónde emergen?. ¿Cuáles son sus culturas de soporte?. ¿A qué procesos de vida - personal y social - corresponden?. ¿Resulta lícito pensar que todos los estudiantes sufren las mismas necesidades de aprendizaje?, etc.

14.- Se da por sentado que el acto de aprender satisface cierto grupo de necesidades sostenidas por los estudiantes y cuya naturaleza es preciso identificar.

14.1.- Si las necesidades humanas emergen de las experiencias de vida, entonces, necesariamente, entre la organización de los programas de estudio, las metodologías de enseñanza y las formas reales que asume el aprendizaje en estudiantes reales que asisten a escuelas reales, se tendría que establecer una relación de tipo causal cuya variable funcional tienen que ser la experiencia de crecimiento del alumno, dentro de los espacios sociales e históricos en donde se origina dicha experiencia. Resultan, por tanto, a lo menos, dos áreas de problematización: una referida a los programas y metodologías de la enseñanza, a su creación y a su pertinencia. Y otra referida a los alumnos, a su actividad de aprendizaje y a la satisfacción de sus demandas.

14.2.- Al hablar de necesidades humanas y de la experiencia de crecimiento del alumno, estamos haciendo referencia simultánea a los factores individuales y sociales de la experiencia humana.

Es verdad que, en nuestras condición de Radicales privilegiamos los elementos constituyentes de la persona; sin embargo, estos componentes no son pensables sino en el marco de la vida social y de las instituciones que en ella se originan. Por tanto, las necesidades humanas poseen también ese doble carácter: son necesidades sufridas por los individuos y son necesidades demandadas por los grupos humanos. Ambas deben ser atendidas por los procesos educativos.

15.- Una tercera variable que resulta necesario considerar se refiere a cómo fueron resueltos estos problemas en el pasado. No para reposicionar sus soluciones, sino que para averiguar si los esfuerzos que en este campo se están realizando, hoy en Chile, responden o no a la necesidad de insertar a nuestra sociedad en los paradigmas del tránsito desde la modernidad hacia la postmodernidad.

18.1. *Las políticas educacionales están siendo pensadas desde sus factores externos y no desde los hechos educativos.*

El punto central de estos enfoques de externidad, sostenido por las instituciones oficiales, es la porfía por mirar a la educación en lo más esencial, como una herramienta para el desarrollo económico que requiere, en consecuencia, de una racionalidad de mercado de la que se derivan iniciativas y operaciones de gestión pragmáticas, en donde el hombre resulta ser, necesaria e inevitablemente, un factor de la potenciación productiva de la sociedad. La conclusión es que la educación deja de ser un instrumento legítimo en el desarrollo de las personas, esto es en la construcción de humanidad. Los elementos indicados son contrarios a la doctrina humanista del Partido Radical Social Demócrata.

La importancia de la cuestión radica en el hecho de que en este proceso, el ser humano se aleja de su aspiración de libertad. ¿Que sentido puede tener la libertad personal si no posee, simultáneamente, una amplia expresión social?

18.2. *Se ha producido un insistente llamado para realizar los hechos educativos, del aula, desde la perspectiva de la calidad total.*

Esta es una doctrina económico-industrial. Lleva a percibir y a organizar los procesos educativos en función de sus insumos, de sus productos materiales y de sus impactos, tanto en la dirección gerencial, (¿existen, en el sistema, directores con formación gerencial?, que la calidad total exige, como condición de la gestión, la satisfacción de los usuarios (concepto claramente asociado al marketing y, por tanto, al consumo de productos). En educación se nos pide transferir esta doctrina en términos de racionalidad en el uso de los recursos (por ejemplo: optimización del recurso humano que es igual a obtener la mayor productividad posible con el menor gasto posible) y en el rendimiento de los alumnos expresado en pruebas de índole nacional.

En estas pruebas se parte de un supuesto absolutamente falso: se postula que todos los estudiantes sometidos a la evaluación debieran rendir un promedio que los iguala (¿cómo podían ser iguales los seis alumnos que asisten a la escuela municipal de Parinacota y los estudiantes de un Colegio como el Saint George?) Se agrega que estos campos son medibles, igual que el mejoramiento de la infraestructura y la dotación de equipamiento. Además, se está pidiendo que la escuela sea entendida como una empresa productiva que debe ser rentable.

Se desprende que nuestra propuesta se orienta a reformular, por completo, el sistema Nacional de Evaluación. Si la educación tiene como finalidad el desarrollo y la potenciación de las personas que viven en un mundo social, entonces sus productos no pueden ser otro que la internalización de conductas y formas de ser social , esto es, una cultura. Solamente en tal perspectiva, la Educación puede encontrar su valoración como soporte del desarrollo integral de la sociedad.

En el fondo se nos está inquiriendo respecto de las finalidades últimas del proceso de educar, referidas al hombre, en tanto realidad que se busca a sí misma, pero mediatizada por las vinculaciones con los entornos, sociales, históricos y valóricos que le dan existencia. Estos han sido los problemas clásicos de la educación y de la pedagogía. Su resolución sólo puede adquirir significación cuando los sistemas educativos regulares, en su conjunto, responden a necesidades, demandas y aspiraciones de la sociedad expresadas en sus múltiples formas de agrupación.

16.- Lo nuevo radica en el uso contemporáneo de focalizar la eficacia de la acción educativa en la escuela y no en el sistema escolar. Ahora bien, los factores externos de la educación, vividos (o proclamados) como propios de lo educativo, nos están obligando a desplazar las finalidades de los actos de aprender y enseñar desde lo propiamente educacional, hasta los proyectos históricos configurados por la sociedad en su conjunto (aún admitiendo la escasa o nula participación que la población tiene en su creación). En este desplazamiento ha venido surgiendo la tendencia a evaluar los procesos educativos no en sus componentes educacionales (internos) sino que en sus productos sociales (externos respecto de la educación). En el marco de tal tendencia, empieza a perderse la intencionalidad del título de este párrafo, puesto que la educación no se está mirando en su esencialidad, sino que en su racionalidad productiva.

17.- La educación es una necesidad humana fundamental y la escuela, esto es, el sistema educativo, su satisfactor.

17.1. La pregunta que surge, desde tal visión, es si el proceso educativo realizado en la escuela posee o no un carácter sinérgico; esto es, si la educación recibida permite al estudiante un crecimiento personal autorreferente; si hace de él una persona; si le permite admitirse como un *yo legítimo* que tiene la misión de enfrentarse a un mundo conformado por objetos no sólo reales, sino que, además, caracterizado por una dinámica vertiginosa de modificaciones que, por su misma condición cambiante, interviene en todas las instancias de la existencia y que, además, debe interactuar con otros *yoes también legítimos*. Idéntica problematización surge si se observa la existencia individual en sus relaciones institucionales, en sus relaciones de carácter grupal y organizacional. En el fondo, nuestra visión radical, respeta las particularidades de lo individual, pero no rinde culto al individualismo.

2.- Tres lineamientos de la educación actual.

18.- El paradigma educativo impuesto en Chile, a través de la Reforma impulsada por los últimos Gobiernos, desde 1980, está fundado en los marcos jurídicos derivados de la LOCE. El proceso ha dado lugar a distintas visiones y originado discusiones en torno a las finalidades de la educación regular. Ellas no han sido resueltas. Por ejemplo:

Este argumento es de carácter axiológico, no económico.

18.3. Resulta evidente que hay, dos idearios educacionales divergentes. Uno lo sostienen los técnicos que asesoran al Ministro. El otro es nuestro y particularmente de los profesores radicales. El uno esgrime el argumento de que *la gestión es el elemento central* de la educación regular. El otro asevera que *la educación no es pensable si no tiene como finalidad última lo humano imperecedero*. El primero está pensando a la educación como un costo de capital que debe reeditar renta. El otro hace de la educación una inversión social. Los primeros piensan que la visión humanista de la educación es retrógrada y que lleva implícita factores ideológicos innecesarios e inútiles para la modernización educativa. Nosotros pensamos que la ideología sigue siendo un factor legítimo de la vida social organizada y que la visión humanista de la existencia jamás podrá ser retrógrada. Por lo menos durante todo el tiempo que el hombre siga existiendo.

18.4. Sin embargo, se trata de una contradicción formal, irreal. Si se trata de llegar a la esencia de las ideas expuestas, podrá advertirse que humanidad y progreso, desarrollo y educación, son realidades sociales que se complementan. El progreso y el desarrollo no tienen sentido ninguno si no consideran que sus finalidades están dadas por la presencia de una humanidad que es, en sí misma, meta, finalidad de la historia. Tampoco resultan viables si no consideran a la educación como satisfactor de necesidades humanas fundamentales. Pero la educación no es el único factor: ella es necesaria, pero no suficiente.

El problema radica en extremar dogmáticamente (al final, también ideología), las virtudes del modelo de desarrollo, en curso de acción, que, en sus productos reales, por lo menos dentro de la experiencia vivida hasta ahora, no ha dado respuesta mínima a las necesidades de la población en el plano de la economía, ni en el plano de la salud, ni el sector vivienda, ni en el campo de la educación.

3. Algunos elementos curriculares.

La discusión que hemos esbozado en los párrafos anteriores, encuentra expresión en las herramientas curriculares, de uso práctico, que centran el tema que nos preocupa. Algunas de sus manifestaciones:

19.1. La disposición de la LOCE que ordena elaborar un Proyecto Pedagógico Institucional, por cada establecimiento educacional, establece la dispersión y la desarticulación como principio ordenador del sistema de educación regular. Esta dispersión se dará como consecuencia de los tiempos de libre disposición que quedan establecidos para la planificación de cada establecimiento (DS.N° 40, OFCMO de Media).

Consideremos que al año 95, en Chile hay algo más de 17.000 establecimientos educacionales (compendio de Estadística del Mineduc). Significa que debiéramos llegar a tener sobre 17.000 proyectos educativos distintos. Dicho de otra manera, no sólo se pierde el sentido nacional del sistema. Además se generan segmentos educacionales de mayor o menor calidad, en conformidad a la capacidad de creación curricular que tengan las escuelas. Es decir, se camina progresivamente, en dirección a la creación de escuelas para niños pobres y escuelas para niños ricos. Y se termina definitivamente con el carácter democratizador de la educación, puesto que se rompe el modelo de que la educación posibilita la movilidad social vertical de la población sin que importe su origen socio-económico.

Las disposiciones comentadas también encuentran refuerzo en la ley N° 19.070 y en la N° 19.410.

20. Ante estas consideraciones, difícilmente podría creerse que el modelo dispuesto por las autoridades se funda en las necesidades y demandas de los alumnos. Más bien en conformidad a las normas constitucionales y, puesto que las familias son las responsables de la educación de sus hijos, los niños solo podrán acceder a la educación que sus padres sean capaces de pagar. Se pierde así el lineamiento de equidad de las actuales políticas educacionales, tanto si se la entiende en nuestra perspectiva de justicia distributiva, como en la visión neoliberal que la define como igualdad de oportunidades.

Los marcos jurídicos comentados traducen, para el sistema educativo, los principios de libertad que sustentan los sectores neoliberales; esto es la libertad individual, para tomar decisiones ante las oportunidades que ofrecen los mercados.

Al margen de la eficacia del principio señalado - por ahora supuesta, no verificada en el campo educacional -, la ejecución de estas políticas violenta gravemente los principios sociales, políticos y educativos que perciben la función del Estado como una voluntad política nacional y unitaria, conceptos sobre los que el Radicalismo edifica sus propuestas políticas.

Es decir, cuando nosotros quisiéramos ver un sistema educacional de rango nacional y, por tanto, capaz de ofrecer la misma medida de calidad para todos los estudiantes del país, nos encontramos con un sistema que, por efecto de la legislación vigente, se desarticula, se desmembra, se traduce en calidades dispares, fundadas en la capacidad económica de las familias; un sistema que está lejos de ofrecer a todos los niños las mismas oportunidades de recibir iguales bienes culturales y educativos.

21. Es cierto que se han dispuesto formas de discriminación positiva, a través del MECE, y de las inversiones en infraestructura, equipamiento y del modelo de proyectos. Pero estas acciones son, por una parte insuficientes y, por otra, extemporáneas. En efecto el origen de la inequidad no está en los seis años cuando

el niño ingresa a primer año básico. Se encuentra en la inequitativa distribución de la riqueza. Cabe deducir, en consecuencia, que las políticas de discriminación positiva debieran programarse en el mundo social, sobre las familias deprimidas, en las políticas laborales y de salarios etc.

22. La elaboración del D.S. 40 y de los OFCMO - Media, merecen un punto aparte. Es más que probable que en su construcción técnica y metodológica estos instrumentos de programación posean virtudes que, tal vez, los profesores no hemos percibido. Pero en sus efectos prácticos, su implementación está produciendo reacciones no esperadas por las autoridades. por ejemplo:

* Existe un desfase importante entre las disposiciones de ambos instrumentos y el conocimiento pedagógico y metodológico manejado por los profesores. Esta situación impide que se produzca una interpretación correcta del modelo curricular.

* El profesorado no siente que exista compromiso con un proceso de reforma en el que no ha participado como agente creador.

* Las técnicas y metodologías que utilizan los profesores están altamente desfasadas de los modelos curriculares propuestos y no hay, por consiguiente, certeza de que estos modelos puedan ser efectivamente aplicables.

* No se ha producido un programa de perfeccionamiento nacional que permita la adquisición de estas metodologías.

* La aplicación del D.S. 40 en los primeros y segundos años de enseñanza básica no ha sido adecuada. Los profesores manifiestan que la capacitación recibida en enero de 1997 fue insuficiente y sin pertinencia. Que la programación de aula ha sido defectuosa. Que se encuentran sin instrumentos de evaluación. En fin, que por muchos esfuerzos que se pongan, el resultado es magro y que la gestión se ve entorpecida por la ausencia de un discurso que pueda ser efectivamente compartido.

* Si el problema se mira en el contexto, agregado, de la extensión de jornada, nos encontramos con otra serie de dificultades que se han simbolizado en una expresión delatora del quiebre a que aludimos. Dicen nuestros colegas: *Con la extensión de jornada estamos haciendo más de lo mismo*. No quiere decir, que no aprobemos la extensión de jornada. Por el contrario, los radicales somos partidarios de ella. Hasta podríamos afirmar que el gobierno es mezquino en su propuesta. Pero ese tiempo de permanencia mayor en la escuela, debiera ser utilizado en funciones de aprendizaje diversas, consideradas en la programación lectiva que, por una parte, conciten el interés de los alumnos (reforzamiento motivacional) y, por otra, permitan la inserción de los estudiantes en áreas específicas de la vida social contemporánea. Nos parece que ni el D.S. 40 ni la propuesta de los OFCMO de Media cumplen con tales requisitos.

23.- No desconocemos la necesidad de incorporar a nuestro país en las tendencias modernizadoras que se desplazan sobre el planeta. Pero no percibimos con claridad que esas ideas estén siendo adecuadamente insufladas en los procesos reales de educación el aula. Esto se advierte si nos detenemos un instante en los modelos curriculares que han tenido ocurrencia en Chile:

* Aceptemos que hemos participado en la ejecución de tres grandes modelos: uno, llamado tradicional, que se extiende hasta los dos primeros decenios de este siglo; el segundo, provisto por la Escuela Nueva en sus múltiples manifestaciones: Por ejemplo, la creación de las escuelas Montessori, de las Escuelas Jesualdo, de la aplicación de las pedagogías de Dewey o Kilpatrick, etc. También recordemos que en 1941 se implementó en Chile el Plan Experimental de San Carlos, de donde, posteriormente, se derivaron tres subsistemas de educación experimental: las escuelas primarias experimentales, el Plan de Renovación Gradual de la enseñanza, que dio lugar a los Liceos experimentales y la creación de las Escuelas Consolidadas de experimentación. Todos estos modelos tuvieron vigencia hasta los primeros años de la década de los 70. Como ejemplo recordemos que en 1974 se terminó con los Liceos experimentales y con las Escuelas Consolidadas por su "*vinculación con el marxismo*". El tercero, un conjunto de paradigmas que se pueden clasificar en la Tecnología del Currículo, en donde también nos permitimos situar el Cognoscitivismo y el Constructivismo.

* Las políticas educacionales del gobierno nos llaman a modernizar los procesos pedagógicos y ofrece soluciones como las que hemos indicado en párrafo anteriores. Pero si revisamos con atención tales herramientas nos encontramos con que en su aplicación regresamos a modelos pedagógicos ya superados. Por ejemplo, en los PME se advierte una fuerte influencia de las metodologías de la Escuela Activa. En tanto que en los OFCMO de Básica y Media, una fuerte focalización en los modelos constructivistas de base cognitiva. En el fondo, esto implica un retroceso metodológico. De ninguna manera un avance hacia los futuros que demanda el tránsito de la modernidad a la postmodernidad.

24.- Los modelos curriculares últimos: De Piaget, Brunner, Ausubel, Feuerstein, Vigotski, etc. representan creaciones curriculares que fueron realizadas en países extranjeros, en momentos específicos, para atender problemas de orden social, cultural, políticos y educacionales también específicos.

* Su aplicación en Chile representa la necesidad de adaptaciones críticas. Pero frente a tal materia nos encontramos con tres impedimentos: el primero, que un porcentaje amplísimo de los profesores desconoce, en sus fuentes, las propuestas de los autores mencionados. El segundo, que las tareas de adaptación están realizándose en los claustros universitarios y no en la escuela. Entre ambas instituciones no se generan canales de comunicación. El tercero, que en la elaboración de los OFCMO de básica y media sólo fueron agentes de creación los

equipos técnicos del Mineduc y no los profesores. Entre los técnicos ministeriales y los profesores no existen canales que permitan la retroalimentación.

24.1. Ahora bien, si los cambios modernizadores dependen de factores como los señalados y sobre ellos queremos edificar una educación que preste atención a las demandas y necesidades de los estudiantes, difícilmente estos objetivos podrán depender de la acción de enseñanza de los profesores, puesto que en todos los casos su compenetración habrá sido escasa o nula.

4. **¿Hay otras soluciones?**

25.- A los profesores radicales nos parece que sí las hay. Por ejemplo:

25.1. Debiera crearse una instancia para la creación de modelos curriculares chilenos para atender las necesidades educativas reales de nuestro país. Si en el pasado fuimos capaces de crear pedagogías no vemos que exista ninguna razón que hoy lo impida.

Una decisión de tal naturaleza requiere la generación de una voluntad política orientada a privilegiar el desarrollo de la inteligencia nacional.

Una política de estado que otorgue al profesorado nacional la categoría de creadores y no de simples instrumentos para la aplicación mecanicista de modelos creados fuera del país.

25.2. Una solución de este tipo exige la necesidad de generar soportes humanos capaces de diseñar currícula. La formación de tales especialistas sería una inversión inteligente y multiplicadora. Más que el estímulo a las personas que implica la política de pasantías recién inaugurada por el gobierno y que nosotros, como FRATE, no respaldamos.

Considérese que cada año habrá 60 profesores privilegiados con este beneficio. Demoraríamos alrededor de 30 años en obtener una masa crítica de profesores dispuestos a impulsar los cambios que se requieren. Pero, a tal altura, las primeras generaciones de "pasantes" estarán obsoletas o fuera del servicio.

Tema 4 Proyecto educativo Institucional por establecimiento.

1. Los PEI, los PADEM y los PME.

27.- Los tres tipos de proyectos que se están trabajando en el sistema escolar son los señalados en el subtítulo. Se suele confundirlos. De ahí que empecemos con un conceptualización previa.

27.1. Los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) se desprenden de las disposiciones de la LOCE: Todos los establecimientos educacionales deben disponer de un Proyecto Educativo propio. La idea es que un establecimiento educacional sea equivalente a un Proyecto institucional, cuestión que ya fue tratada en un párrafo anterior. La vigencia del PEI no está normada, pero se supone que se trata de proyectos de mediano plazo - 5 a 8 años -, sometidos a evaluación permanente a fin de disponer los cambios de planificación que fueran necesarios.

27.2. Los PADEM (Proyecto Anual de Desarrollo de la Educación Municipal), surgen de las disposiciones contenidas en la Ley N° 19410, modificatoria del Estatuto Docente. Su ámbito es el de la Planificación municipal y su duración, un año. Son, en consecuencia, planes de corto alcance.

27.3. Los Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME) pertenecen al campo del Programa MECE. Se refieren a planes de corta duración que pueden establecerse en el ámbito del equipamiento, la infraestructura, la gestión pedagógica o de las estrategias de aprendizaje. Pueden tener una duración que no sobrepasa el año. Son micro-proyectos.

27.4. Los tres instrumentos son herramientas de planificación sectorial y deben responder, por una parte, al Plan de desarrollo nacional y, por otra, exigen un esfuerzo de participación comunitaria en todo el proceso de planificación y gestión.

2.- Elementos para el debate.

28.- La gestión sometida a la técnica de los proyectos tiene varias virtudes. La primera de ella es que representa un principio de orden, de organización, tanto en la planeación de las finalidades y metas, como de las estrategias y acciones que se desarrollan en los distintos niveles del sistema. La segunda, es que estas técnicas recuperan, para la educación, las prácticas de la planificación. En tercer término, su diseño y gestión, obliga a los profesionales de la educación, a hacer uso de su

talento creativo y les pone en el camino de la innovación profesional. Resultan evidentes las consecuencias: un alto nivel de mejoramiento en el aprovechamiento de las oportunidades que la escuela ofrece a sus usuarios.

29.- Fundar la gestión en estos tres tipos de proyectos permite trabajar en progresión lógica; esto es, que los PME formalizan acciones dirigidas al logro de los propósitos del PADEM el que, a su vez, puede entenderse como una especificación del PEI.

30.- No obstante, en terreno, se observan problemas de gestión. Entre ellos:

* La elaboración de los PEI no ha sido expedita entre los años 90 y 97 . Hay colegios, regularmente de los sectores altos, que han construido sus proyectos institucionales. Para ello, regularmente, han contratado asesorías externas. En los subsistemas subvencionado y municipal o no se han elaborado estos proyectos, o se han programado sólo aspectos de crecimiento en equipamiento e infraestructura, o factores de la administración. El fondo de la cuestión es que los profesores no manejan las técnicas y metodologías de elaboración de esta clase de planificación. Tampoco ha habido, en el período, un programa de perfeccionamiento dirigido a subsanar estos déficit.

* En los mismos sectores, suele ser recurrente que los proyectos institucionales representen más los juicios de valor del estamento docente-directivo que un esfuerzo por establecer las demandas de los estudiantes, de sus padres y del cuerpo de profesores. De tal manera que los proyectos, en sí, no han pasado por la etapa de apropiación de los actores.

* Hay establecimientos en los que se suele escuchar que se dispone del proyecto institucional, pero - agregan -, no está escrito. Un proyecto no escrito no es proyecto.

* Estas líneas de análisis llevan a pensar en las finalidades de *aprender participando*, constituidas como uno de los lineamientos de las políticas educacionales. La escuela se dispone como un escenario para el aprendizaje de experiencias *democráticas*. Pero en la realidad, las formas de participación que se dan en la escuela, adolecen de los mismos déficit que observamos cuando hacemos referencia a las vías de participación que el Ministerio ofrece a los profesores. Hay en esto cuestiones teóricas que no han sido resueltas y que se traducen en prácticas que no reflejan los propósitos buscados.

* Nueve años después de ser dictada la LOCE, la producción de PEI no se ha generalizado a todo el país. Si la tendencia que hemos mostrado se mantiene, en pocos años más el sector privado dispondrá de proyectos institucionales bien elaborados; en tanto los sectores municipales tendrán que operar en el marco de la

subsidiariedad del estado. Otra forma de establecer escuelas para familias ricas y escuelas para familias pobres.

* La idea central de los PADEM era que los proyectos de desarrollo de la educación municipal fuese el producto del trabajo conjunto de las familias y de los profesores. Este propósito se ve entrabado por las disposiciones que llevan a que finalmente las decisiones de planificación del municipio queden entregadas en manos de los Concejales, quienes toman decisiones a partir de consideraciones económicas y políticas, pero no necesariamente, atendiendo a las demandas de las respectivas comunidades. Este esquema produce un quiebre en la credibilidad de los profesores. Así, una buena iniciativa pierde su eficacia y termina transformándose en otra tarea de la burocracia municipal que, finalmente, no altera de manera significativa, el trabajo de la escuela y el aula.

* Del mismo modo los PME no han tenido el impacto que se esperaba. Teóricamente, estos proyectos debieran haberse dirigido a generar espacios de creación pedagógica en los ámbitos esenciales del trabajo de enseñar y aprender. No ha sido así. Una revisión somera de los PME que se han gestionado entre 1990 y 1997, nos dice que el mayor porcentaje se ha dirigido a experiencias en el aprendizaje del castellano. Pocos de ellos han incursionado en los lenguajes de la matemática. Son escasos los que se han dirigido a las artes. Las tecnologías casi no tienen presencia.

* Desde otro punto de vista no se han estudiado los impactos reales de la aplicación de los PME en el rendimiento de los alumnos. No se puede afirmar, como lo hacen algunos personeros del Mineduc, que los PADEM explican el mejoramiento de los puntajes en las pruebas SIMCE. Afirmaciones de este tipo sólo serían legítimas si se hubieran investigado sistemas de correlaciones de éste y otros factores que han intervenido en dicha modificación de puntajes. Pero esos estudios de correlación no se han efectuado. Lo que sí se desprende de la información disponible, es que los PME han tenido un costo considerable y que la mayoría de las soluciones propuestas en estos proyectos se fundan en técnicas provenientes de la Escuela Activa lo que puede interpretarse, como se formula en párrafo anterior, como una regresión a soluciones del pasado y no como un ingreso a las soluciones que el período histórico que vivimos nos demanda.

31.- En suma, concluimos que la idea de los proyectos en educación es sustentable y deseable. Pero que requiere de rectificaciones que posibiliten el logro de los propósitos que de ellos se desprenden. Algunas propuestas al respecto implican que:

* Debiera crearse un programa nacional de perfeccionamiento en este campo, organizado por el gobierno y supervisado por éste.

- * Debiera estimularse, por la vía de honorarios, a los profesores que crean proyectos y los gestionan. Estos estímulos deben entenderse como rentas similares a las de otras profesiones en que se requieren proyectos.
- * Debieran crearse equipos de técnicos que permitan resolver, en el sector municipal, los problemas que supone el PEI; entre otros: la realización de diagnósticos específicos, la creación de idearios pedagógicos entendidos como fundamentos de la acción de enseñar y aprender; la creación de equipos habilitados para la realización de estudios de demanda, principalmente en el campo de la educación técnico profesional; el diseño de la escuela como un sistema abierto; el diseño de la función escolar en sus dimensiones de planes y programas de estudio tributarios de los OFCMO; la creación de metodologías de trabajo inspiradas en los avances de la tecnología y de las ciencias; los modelos de administración de los establecimientos, puestos al servicio del proyecto pedagógico; los modelos de evaluación del proceso, de la institución y del aprendizaje, etc.
- * Los profesores capacitados en la formulación, diseño, gestión y evaluación de proyectos debieran percibir una renta mayor, lo que implica establecer escalafones fundados en el perfeccionamiento profesional.
- * Debieran modificarse las disposiciones normativas que entranaban la producción de los PADEM, principalmente en lo que tiene que ver con la toma de decisiones.
- * En este mismo campo, debieran crearse programas de capacitación para los docentes directivos dirigidos al análisis y gestión financiera que requiere el modelo de proyectos, en particular y la función directiva, en general.
- * Asimismo, debieran establecerse vías de obtención de financiamiento externo, complementario de la subvención, a fin de continuar apoyando a aquellos proyectos que hayan asegurado la obtención de productos de calidad al cabo de un año de gestión.
- * Deben modificarse las prácticas establecidas para decidir la licitación de los proyectos a través de procedimientos que resguarden la transparencia, objetividad y pertinencia.

LA FUNCION EDUCATIVA DEL ESTADO

I. Estado y Educación.

1. Naturaleza del Estado.

32.- Siguiendo a G. Gurvicht, los Estados son sociedades políticas que se expresa en estructuras particulares, a las que se superponen aparatos organizados que ejercen un dominio incondicional conocido como soberanía política.

32.1. Nación y Estado no son sinónimos. La existencia de la primera es independiente de la existencia del segundo. La Nación expresa una continuidad histórica de valores vitales, culturales y espirituales. En tanto el Estado, comporta un ordenamiento jurídico-político que desenvuelve poder y autoridad en un terreno determinado.

32.2. Toda Nación tiende a organizarse en Estado, lo que equivale a tener una personalidad jurídica (soberanía) para poder establecer relaciones dentro del espacio geográfico propio y con otros Estados.

32.3. Lo que en la Nación es impulso o intuición, en el Estado es acción reflexiva. La Nación tiene historia; el Estado, además, hace política: Esto es, determina objetivos y escoge los cursos de acción más eficientes para alcanzar tales objetivos.

33.- En suma, el Estado es la organización del poder político o del poder de dominación, cuya función social consiste en hacer reinar en un territorio determinado el orden interior y mantener la seguridad exterior que, sosteniéndose por la fuerza, es un creador de derecho (Azevedo).

34.- La importancia de la concepción presentada se orienta a establecer al Estado como un producto de la historia de la Nación. Así, toda vez que el Estado se aleja de su función social aglutinante, se empieza a perder el sentido de la continuidad histórica y valórica de la Nación.

34.1. Los procesos de globalización y transnacionalización que hoy vivimos, en Chile y Latinoamérica, poseen ese carácter: se dirigen a debilitar los marcos históricos de los que somos producto y a fortalecer la función del Estado, pero sólo en su competencia organizadora, legislativa y fiscalizadora y sobre las relaciones

exteriores que, cada día, se subsumen con mayor fuerza en los procesos de producción e intercambio.

35.- El desarrollo de la historia de la Nación y del Estado conduce a establecer ciertas maneras específicas de situarse en y sobre el mundo. Ellas son *pre-supuestos de conciencia* individual y colectiva que permean tanto las formas de conocer e interpretar el Universo como las prácticas de vida, trabajo y cultura. Por tanto, la experiencia humana sobre la realidad natural y social, se edifica sobre la manera como están constituidos tanto la Nación como el Estado. Esta es, en lo esencial, la matriz que permite el desenvolvimiento social. Y al mismo tiempo, el factor que posibilita los modos de inserción en la cultura y en los grupos sociales.

36.- Desde la industrialización en adelante, los Estados tienden a constituirse en instrumentos de dominio de clase. Esto implica el surgimiento de una dicotomía social. Si hay sectores que ejercen el dominio social, entonces, necesariamente, hay sectores sociales que reciben la acción del dominio y ejercen una función social de subordinación. Tal dicotomía se puede apreciar claramente en los campos funcionales de desarrollo de los procesos educacionales regulares.

37.- Según F. de Azevedo, el Estado, en su configuración inicial, cumple dos funciones sociales esenciales: una vinculada a la defensa nacional y otra asociada a la conservación del orden interno. Después de la industrialización, puede hablarse de una ampliación de estas funciones para dar cabida a funciones que son habituales no esenciales. La educación, la vivienda social, la distribución del ingreso, la salud, son algunas de estas funciones habituales no esenciales. Se corresponden con las necesidades y demandas de las personas y de los grupos. Su satisfacción puede dejarse al arbitrio de las regulaciones del mercado o a la acción de las instituciones del Estado. En el primero de estos casos los satisfactores dependen de la capacidad económica de las familias; en el segundo, de la voluntad política del Estado para enfrentar las necesidades mayoritarias de la población. Nosotros nos inclinamos por la segunda opción.

37.1. La mencionada distinción permite establecer los ámbitos de lo público y lo privado; en donde las acciones privadas son aquellas cuyas consecuencias se limitan, o se creen limitadas principalmente a las personas comprendidas en la transacción. En tanto que acciones públicas son aquellas en que las consecuencias de la acción se extienden más allá de las personas directamente interesadas (Azevedo). En las primeras, la responsabilidad recae en los individuos; las segundas, en cambio, poseen una clara orientación social cuya responsabilidad no puede sino recaer en el Estado. De ahí que Munizaga, comentando un texto de V. Letelier, afirmara que la existencia de una comunidad implica la permanente actuación de dos fuerzas de sentido contrario: las de cohesión social y las de diferenciación social. Las primeras nos incorporan al núcleo central de la vida colectiva; las segundas, acentuando las

particularidades de los individuos, familias y grupos, conducen a una verdadera atomización de la sociedad.

2. La Educación es una función pública.

38.- Si la educación se examina desde sus consecuencias sobre los individuos y sobre la sociedad, en el espacio, en el tiempo y en la cultura se hace evidente que la educación, de la que resultan, para el conjunto social, las más graves e importantes consecuencias, reúne todas las características que definen el acto público, y justifican su permanencia en el dominio público.

Sin ir más lejos, en la introducción a la propuesta de OFCMO para la Educación Media, puede leerse: "La definición por un sistema educativo del qué y del para qué de la experiencia formativa que se ofrecerá a niños y jóvenes, plasmada en un currículum, tiene una significación crucial para el conjunto del quehacer de educadores y alumnos, así como proyecciones de vital importancia para la sociedad". Frente a esta declaración huelgan los comentarios.

39 - Azevedo asigna a la educación pública tres grandes propósitos:

- a. Conducir al individuo a la humanidad, mediante una cultura general que, para algunos, es el fin mismo de la civilización;
- b. Adaptar al educando a su futura condición social: oficio, profesión, cargo público o privado;
- c. Hacer del individuo un ciudadano o incluso, un partidario.

39.1. En torno al párrafo anterior no se dan casos puros. La preponderancia de uno por sobre los otros, define las orientaciones democrático-humanistas o los propósitos totalitarios del Estado. También, las tendencias a asumir formas de racionalidad personal o colectiva de orientación democrática, tecnocrática o tecnológica.

40.- *Es posible afirmar, en consecuencia, que la oposición entre Estado Docente y Libertad de Enseñanza, en nuestro días, es falsa.*

El verdadero conflicto se establece entre una educación sostenida y regulada por el Estado y una educación regulada por las tendencias del mercado. En el primer caso, se encuentra presente una pluralidad de visiones de mundo. El segundo, sólo admite la concepción liberal. La primera, recoge todas las formas culturales creadas por la Nación y las integra en una cosmovisión que se traduce en una orientación de cultura

compartida. La segunda, so pretexto de la incorporación de nuestro país a los modelos transnacionales y globalistas, del tránsito entre la modernidad y la postmodernidad, sólo admite y valora la racionalidad mercantilista del neoliberalismo. En el primer concepto, la educación encuentra su finalidad última en el desarrollo de los potenciales de humanidad de que somos portadores; en el segundo, la educación sólo es admitida como herramienta de desarrollo. El primero busca y encuentra el origen humano de las jerarquías valóricas; el segundo, aliena lo humano para orientarse, preferentemente, a las conductas productivas reproductoras del sistema económico vigente.

41.- La educación, en su calidad de función pública, fue definida como *una atención preferente del Estado* en la Constitución de 1925. En la Constitución de 1980 desaparece este precepto y se entrega a la familia la responsabilidad por la educación de sus hijos. Al Estado se le otorga un rol subsidiario y una función de garante de la educación gratuita hasta el octavo año de básica.

42.- Si se analizan los estudios referidos a la educación en tanto función pública, es posible derivar el siguiente conjunto de principios que sustentan las afirmaciones antedichas:

- * La educación es pública y nacional.
- * Depende del Estado.
- * No admite influencias eclesiales.
- * Está orientada al bien público.
- * Tiende a la formación de ciudadanos capaces de insertarse en su cultura de origen.
- * La adquisición de los valores y la enseñanza de la ética, corresponde al Estado.
- * Universalidad de la Educación.
- * Asistencia obligatoria y gratuita en todas las modalidades de la educación regular.

3. Responsabilidades Educativas del Estado.

La responsabilidad educativa del Estado puede describirse a través de las siguientes categorías:

43.- Corresponde al Estado otorgar categoría de derechos a las necesidades y demandas de sus representados.

44.- El Estado debe otorgar condición de atención preferente a las necesidades sociales de SALUD, EDUCACION, VIVIENDA, TRABAJO, MEDIO AMBIENTE Y PREVISION, si su objetivo es, realmente, el servir a las mayorías.

45.- No vemos que exista contradicción alguna entre la doctrina del Estado Docente y la inserción de Chile en el proceso histórico de tránsito entre la modernidad y la postmodernidad. Por el contrario, pensamos que el modelo actual, de corte neoliberal, es causa de una creciente desarticulación del sistema educativo regular y, por tanto, agente de desorganización, de disociación de los valores de la tradición y de la nacionalidad. El mencionado tránsito es perfectamente posible en el marco de las responsabilidades del estado sobre las funciones sociales de la educación. Pensamos que este mismo argumento es aplicable a la Salud, Vivienda, Trabajo y Previsión Social, Medio Ambiente.

46.- Sostenemos que la educación *debe ser atención preferente del Estado*. Agregamos que la atención preferente se realiza cuando existe la disposición y la voluntad política de atender a las demandas que se manifiestan en el campo pertinente, para lo cual han de entregarse los recursos y los medios conducentes a servir efectivamente la necesidad y resguardar el Derecho.

47.- La doctrina Radical, acorde con nuestro postulado de Evolución constante de las ideas y renovación permanente de los valores, no puede ser la misma de los años 20 que marcaba una tajante separación con la concepción de la libertad de enseñanza esgrimida por los sectores cercanos a la Iglesia.

La rivalidad entre laicos y cristianos ha sido superada. Los partidarios de una y otra tendencia han reconocido el impulso de la historia, han dejado atrás las mezquindades y han arribado a consensos solidarios.

48.- La reposición de la responsabilidad del Estado sobre la educación exige el establecimiento de políticas educacionales dirigidas a:

- * Garantizar el derecho a la educación a todos los que así lo demanden sin que intervengan, como factores modificatorios de este derecho, la edad, la posición social o la disposición económica.
- * Ampliar la exigencia de obligatoriedad y gratuidad, por lo menos, hasta el cuarto año de Enseñanza Media.
- * Asegurar, con carácter de derecho, la igualdad de oportunidades educativas para todos los habitantes del país.
- * Garantizar una educación de similar calidad para todos los sectores de la vida nacional.

Este marco de políticas se orienta a recuperar, para la Educación, su carácter de distribuidora de los bienes democráticos, de tal modo que la movilidad social vertical

esté fundada en el talento y la capacidad de trabajo y no en el origen socioeconómico de las familias.

Estos son pilares fundamentales del Estado que asume su responsabilidad educativa.

En el actual modelo de desarrollo de la educación pública las garantías, derechos y obligaciones mencionados son puramente formales. En la realidad se está construyendo un sistema de educación inequitativo, puesto que la inequidad tiene su origen en la organización social y no en la gestión de las escuelas.

49.- Quienes piensan que hablar de un *Estado educador* es plantear la monopolización de los establecimientos escolares por el Estado están equivocados. No han comprendido que la educación privada y la educación subvencionada han ganado un espacio legítimo, pero que también resulta legítimo disponer de una educación estatal que asegure la presencia de las obligaciones, garantías y derechos que hemos mencionado.

49.1. En un Estado moderno conviven armónicamente una educación pública y una educación privada que puede o no recibir aportes estatales para su mantenimiento. Pero ambos sectores deben estar sometidos a una legalidad y a una reglamentación común, de manera que la competencia se realice dentro de valores de tolerancia, amplitud, lealtad e igualdad de oportunidades para sus usuarios.

50.- Siendo el Estado el proveedor de los recursos para el ejercicio de la función educativa del sector privado subvencionado, debe tener la facultad de supervisión, control y fiscalización de estos recursos y del cumplimiento de las disposiciones legales que los regulan.

51.- Quienes afirman que el problema central de los procesos educativos radica en la gestión, implicando con ello la necesidad de que todo el sistema arribe a fórmulas privatizadoras, están equivocados. Sin desprestigiar la importancia de la gestión, nosotros afirmamos que lo esencial de cualquier proyecto educativo es la calidad de la formación humana para el desarrollo de los potenciales de crecimiento propios de cualquier ser humano y de cualquier grupo humano.

52.- Quiénes sustentan la idea de que el sistema educacional debe desarticularse para alcanzar la meta de una escuela, un proyecto institucional, están equivocados. No alcanzan a comprender que por esa vía se pierde la historia y la tradición cultural de la Nación.

53.- Pensamos que el estado se torna altamente irresponsable si deja en manos de privados la función de educar.

Igual irresponsabilidad se manifiesta cuando la educación pública es dejada en manos de órganos subsidiarios, corporativos o públicos, que no cuentan con la organización

y los recursos humanos necesarios y suficientes para ejercer la compleja misión de educar. En este campo, las Municipalidades han demostrado incapacidad e ineficiencia; los mismos adjetivos se pueden aplicar a las experiencias corporativas que se han preocupado sólo de los factores externos del proceso y no de la educación en su esencialidad.

54.- La Educación provista por el Estado debe ser gratuita, obligatoria, laica asistencial y debe organizarse a partir de Modelos curriculares comunes de carácter nacional, de modo que garantice la unidad cultural y valórica de la Nación. Sin desconocer el llamado de las particularidades regionales y locales, ni las actuales tendencias de abrir espacios para que se manifieste la libertad de opción de los estudiantes.

55.- Cuando decimos educación laica, pensamos en una educación sin condicionantes de ningún orden. Amplia en su más amplio sentido. Plural para que no se favorezca, ilegítimamente, ninguna corriente de pensamiento, sea éste político, religioso o filosófico. Esta condición de laicidad es la única que puede asegurar la connotación democrática y libertaria que nosotros sostenemos.

4.- Razones de nuestro rechazo al Sistema Público Municipalizado.

1. Desarticulación del sistema nacional de educación.
2. Ruptura del principio de unidad cultural de la Nación.
3. Pérdida de la cohesión y coherencia del sistema.
4. Desigualdad cualitativa en el Sistema educativo.
5. Delegación de la responsabilidad educativa en entes incapaces, ineficaces, inefectivos.
6. Dirección autocrática tanto en las autoridades municipales como en las unidades escolares.
7. Se agudiza el objetivo competitivo individualista de la concepción educacional global.
8. Se incentiva el afán privatizador, haciendo de la educación fuente de lucro.
9. En las escuelas de una misma comuna no existen relaciones de intercambio de experiencia educativas. Lo mismo se repite entre las comunas y entre las regiones.
10. Inexistencia de coordinación entre los municipios de una misma provincia o región.
11. Aumento del índice de deserción escolar.
12. Minimización de la educación de Adultos.
13. Entrega de la educación técnico profesional a corporaciones empresariales.
14. Nula participación de la comunidad educativa en la elaboración y determinación de las políticas sectoriales.

15. Agudización del conflicto social entre las municipalidades ricas y pobres.
16. Las autoridades educacionales son designadas más por la adicción a determinado régimen político que por su idoneidad y competencia profesional.
17. No se destinan recursos, en cantidad suficiente, para la creación y mantenimiento de nuevos establecimientos educacionales.
18. Primacía de los parámetros economicistas que orientan los resultados educacionales.
19. Aumento del déficit por el financiamiento de los sistemas municipales.
20. Insuficiencia de la subvención para cubrir los costos operacionales.
21. Ausencia de un estudio sobre el costo operacional unitario.
22. Desigualdades en el plano de las remuneraciones del Magisterio.
23. Atomización de las organizaciones gremiales de los trabajadores de la educación.
24. Ausencia de respeto por los antecedentes profesionales en los Concursos.
25. Cesantía profesional.

5.- Conquistas perdidas por el magisterio municipalizado.

1. Renta Nacional.
2. Derecho a ascensos por méritos profesionales.
3. Perfeccionamiento y Formación en base a antecedentes de orden profesional y gremial.
4. Movilidad horizontal dentro del sistema: traslados y permutas.
5. Jubilación a los 25 y 30 de servicios.
6. En las profesoras pérdida del beneficio de reconocimiento de años por hijos para efectos de la jubilación.
7. Beneficios del Bienestar (SERBIMA).
8. Indemnización y desahucio de un mes por año con tope de 24 meses.
9. Ausencia de carrera funcionaria para el personal.
10. Ausencia de escalafón.
11. Pérdida de la estabilidad en el empleo y sometimiento a los caprichos de los alcaldes patronos.

JUNTA EJECUTIVA NACIONAL
F R A T E